

Este documento fue digitalizado como producto del proyecto BIBLIOTECA DIGITAL, a cargo de la Biblioteca y del Laboratorio de Geomática del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California.



Advertencia:

En este proceso se encontraron documentos incompletos, con páginas ilegibles, entre otros errores, atribuibles al documento impreso y no a la digitalización.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

" EFECTOS DE LA LEY SIMPSON RODINO "

MEMORIA DEL CURSO DE TUTULACION

PROBLEMAS FRONTERIZOS

QUE PRESENTA PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN  
SOCIOLOGIA.

ROSA ELVIRA ORTEGA MONREAL.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA . A DICIEMBRE DE 1988

ADQUIRIDO por **DONACION**

Fecha de Ingreso **APR 14 1997**

REG. _____	BIBLIOTECA
CLASIFIC. _____	INST. INVEST. SOCIALES
NOTACION _____	U. A. B. C:
No. ITEMS. _____	
EJEMPLAR _____	

# I N D I C E

	PAGINAS
1. INTRODUCCION . . . . .	1
2. ANTECEDENTES . . . . .	4
3. LAS LEYES AMERICANAS ( HISTORIA . . . . .	20
3.1. SIMPSON MAZZOLI . . . . .	27
3.2. SIMPSON RODINO . . . . .	32
4 EFECTOS DE LA LEY SIMPSON RODINO . . . . .	46
5. CONCLUSIONES . . . . .	54

## INTRODUCCION.

EL FENOMENO DE LA MIGRACION MEXICANA A TERRITORIO ESTADU-  
NIDENSE, HOY AL IGUAL QUE EN EL PASADO CUENTA CON UNA RELEVANTE  
IMPORTANCIA EN LAS RELACIONES BILATERALES MEXICO-ESTADOS  
UNIDOS . SITUACION QUE SE DESCRIBE EN EL CAPITULO DENOMINA-  
DO " ANTECEDENTES DE LA MIGRACION"; ACENTRANDOSE EN LA PRESEN-  
TE DECADA DE LOS OCHENTA POR LO QUE ES EN ESE PERIODO UNA  
CARACTERISTICA; LA APLICACION DE MEDIDAS UNILATERALES POR  
PARTE DE ESTADOS UNIDOS.

EL MARCO EN QUE SE CONTEA ESTA RELACION BASICAMENTE ES EL  
RESULTADO DE LA DIFERENCIA QUE EXISTE DENTRO DE LAS ESTRUCTU-  
RAS ECONOMICAS ENTRE UN Y OTRO PAIS; EN LA CUAL LA ECONOMIA  
DEPENDIENTE COMO ES LA MEXICANA, GENERA DESPLEGUE, ALTO NIVEL  
INFLACIONARIO, PROBLEMAS DE VIVIENDA, BAJO INGRESO, MARGINA-  
LIDAD Y DEPENDENCIA HACIA LOS MERCADOS DE TRABAJO QUE ACTUAL-  
MENTE GENERA ESTADOS UNIDOS.

LAS MEDIDAS UNILATERALES POR PARTE DE ESTADOS UNIDOS CASO  
CONCRETO LA LEY SIMPSON BODINO , APROBADA POR EL CONGRESO EN  
OCTUBRE DE 1986, FIRADA POR EL PRESIDENTE RONALD REAGAN EL =  
DIA 6 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, LA CUAL ENTRA EN VIGOR EL =  
5 DE MAYO DE 1987.

EN EL CAPITULO SEGUNDO DEL PRESENTE DOCUMENTO HAY UNA DESCRIPCION HISTORICA DE LAS DIFERENTES LEYES LEGISLATIVAS PRESENTADAS POR ESTADOS UNIDOS, EN LAS CUALES SE APROBIA UNA RESTRICCION CICLICA EN CUANTO A LA CONTRATACION DE LA FUERZA DE OBRA MEXICANA Y QUE ESTA OBEDECE A LOS CAMBIOS ECONOMICOS DE ESTADOS UNIDOS; PARA UNA REFERENCIA 1917 SE HA EN QUE SE CONOCE LA LEY BURNET, LA CUAL NACE A RAIZ DE UN GRAN MOVIMIENTO MIGRATORIO QUE SE EMPIEZA A DAR GRACIAS A LA INESTABILIDAD POLITICA DE MEXICO Y A LAS NECESIDADES DE TRABAJO BARATO EN ESTADOS UNIDOS. ESTO SE SIMPLIFICA SI RECORDAMOS QUE, PARA 1917, APROXIMADAMENTE HABIAN EMIGRADO MEDIO MILLON DE MEXICANOS. ESTO ES, A MEDIDA QUE SE INCREMENTABA LA DEMANDA DE TRABAJADORES JUNTO CON CIERTA ESCASEZ DE TRABAJADORES NO CALIFICADOS EN LA REGION, SE CONSIDERABA AL MISMO TIEMPO SU FUNCION OBJETIVA COMO ELEMENTO ESTRUCTURAL EN EL DESARROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS DE ESE ESPACIO GEOGRAFICO ECONOMICO. ASPECTO IMPORTANTE MENCIONARIO YA QUE FUE UN FACTOR DECISIVO EN LOS GRUPOS DE PRESION Y DE FORA DE DECISIONES GUBERNAMENTALES. ESTO QUEDA PLENAMENTE CONFIRMADO EN LA DECADA 1910 - 1920.

EN MAYO DE 1917 GRACIAS A LA PRESION EJERCIDA EN ESTADOS UNIDOS POR GRUPOS INTERESADOS EN OBTENER FUERZA DE OBRA BARATA PARA SUPLIR LA ESCASEZ PROVOCADA POR LA ECONOMIA DE GUERRA.

ESTE TIPO DE TRABAJO DESARROLLADO POR MEXICANOS ES FOMENTADO DESDE ESTADOS UNIDOS, Y BASICAMENTE ES TRABAJO AGRICOLA, YA QUE LOS NORTAMERICANOS HABIAN DECIDIDO DESMIGRARILO.

EL TERCER CAPITULO SE INICIA CON ALGUNOS ANTECEDENTES DE LA LEY SIIPPE Y RODRIGUEZ QUE SON CONSIDERADOS IMPORTANTES DADO QUE EL TEMA CENTRAL DE ESTE TRABAJO ES CON RESPECTO A LOS EFECTOS DE ESTA NUEVA RESPUESTA A LA LEY DE MIGRACION DE ESTADOS UNIDOS, LA CUAL ES PUNTO DE DISCUSION ENTRE LOS CIRCULOS POLITICOS COMO EN LOS ACADEMICOS.

TAMBIEN EN ESTE CAPITULO SE REVISAN LOS CUATRO PUNTOS CENTRALES EN QUE SE SUSPETA CON LA LEY, LOS CUALES APUNTA HACIA EL CONTROL, LA DISCRIMINACION Y LA EXPLOTACION DE LA FUERZA DE OBRA BARATA MEXICANA.

EL ULTIMO Y CUARTO CAPITULO SE DESCRIBEN LOS EFECTOS DE ESTA DESARROLLANDO ESTA LEGISLACION PARA LA FRONTERA COMO PARTE DINAMICA DE LA ECONOMIA MEXICANA.

ANTECEDENTES :

LOS TRABAJADORES MEXICANOS HAN SIDO PARTE INTEGRAL DEL DESARROLLO DEL SUROESTE DE ESTADOS UNIDOS. ASI MISMO COMO PARTE EXPLICATIVA DE ESTA AFIRMACION ES PRECISO SEÑALAR QUE ANTES DE 1848 (FECHA DE ANEXION DE GRAN PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL A LOS ESTADOS UNIDOS ) LOS MEXICANOS YA EMIGRABAN A TERRITORIO NORTEAMERICANO, CON LA UNICA DIFERENCIA A LA SITUACION ACTUAL ES QUE ANTES SE TRATABA DE UNA MIGRACION INTERNA Y NO COMO AHORA QUE ES DE CARACTER INTERNACIONAL.

LA MIGRACION MEXICANA A LOS ESTADOS UNIDOS QUE SE GENERO ANTERIORMENTE A LOS TERRITORIOS DE TEXAS, ARIZONA, COLORADO, NUEVO MEXICO Y CALIFORNIA, SUMERGIDOS ANTE EL PROCESO EXPANSIONISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS ENTRE LOS AÑOS DE 1836 1853, SE INTENSIFICO DURANTE LOS ULTIMOS AÑOS DEL PREFIRIATO, MIENTRAS TANTO LA ECONOMIA MEXICANA SE VIO DESQUEBRAJADA, POR LAS CIRCUNSTANCIAS ECONOMICAS DEL PAIS, DADA POR LA BASE ECONOMICA FUNDAMENTAL QUE ERA LA AGRICULTURA, SE ENCONTRABA DETERIORADA COMO PARA CUBRIR LAS DEMANDAS DE ALIMENTOS Y LA ECONOMIA EN GENERAL NO TUVO LA SUFICIENTE CAPACIDAD PARA OCUPAR LA GRAN MASA DE FUERZA DE TRABAJO QUE ESTA MISMA CRISIS HABIA GENERADO. TAL SITUACION IMPERANTE EN MEXICO DETERMINO EL ACRECENTAMIENTO DE LAS SUBLEVACIONES AGRARIAS, ASI COMO DE LA OPCION POLITICA ORGANIZADA CONTRA EL REGIMEN DEL GENERAL =

PORFIRIO DIAZ, MULTIPLICAN DOSE TAMBIEN LAS TIERRAS LABORALES Y LAS NUEVOAS. ESTE PANORAMA GENERAL DE UNA ECONOMIA GASTADA Y GOLPEADA COINCIDICASI, CON EL DESARROLLO AGRICOLA E INDUSTRIAL QUE EMPEZABA A GENERARSE EN EL SUBOESTE DE LOS ESTADOS UNIDOS.

LA VIOLENCIA GENERADA POR EL MISMO MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO Y SU ADVARENTE SECUELA HACEN DE ESTE PERIODO UNA ETAPA DE GRAN EBULLICION, QUE CRISTALIZA CON EL EXODO DE UNA GRAN MASA DE TRABAJADORES AGRICOLAS SIN TIERRAS Y UNA PEQUEÑA PERO NO MENCOS IMPORTANTE MASA DE OBREROS INDUSTRIALES.(1)

ES DE SUPONER QUE CON UN PANORAMA ASI EL INDIVIDUO BUSCA SATISFACER SUS NECESIDADES BASICAS PARA SOBREVIVIR; DE AHI QUE ES CUANDO EMPIEZA A VOLTEAR HACIA EL " OTRO LADO" ESTADOS UNIDOS YA QUE ES EL PORENTO EN QUE ESTADOS UNIDOS INICIA SU DESPEGUE, PRIMERO, LAS ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA GANADERA ( EN TEXAS); DESPUES LOS FERROCARRILES( TAMBIEN EN TEXAS) Y EL CULTIVO DE ALGODON, GRANO, FRUTALES Y HORTALIZAS, ( CALIFORNIA Y ARIZONA) ESTADOS CON MAYOR DEMANDA DE MANO DE OBRA INDOCUMENTADA.

CASEY Mc WILLIAMS SOSTIENE QUE DESDE 1880 (A UN SIGLO DE DISTANCIA) LOS MEXICANOS REPRESENTAN EL 70% DE LAS CUADRILLAS DEL SECTOR Y EL 90% DE LOS SUPERINTENDIENTES DE LAS PRINCIPALES VIAS FERROVIARIAS DEL NOROCCIDENTE. TAMBIEN EN LOS PANORAMAS DE ESTE PERIODO PARA COMPRENDER EL PAIS LOS MEXICANOS SON MEXICANOS EN EL SUROESTE YA QUE, CUANDO EL TRAFICO FERROVIARIO

LA DE CARACTERIZACION DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO CONSISTE EN LA  
 IDENTIFICACION DE LOS FACTORES QUE LO DETERMINAN. EN ESTE SENTIDO, EL  
 MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO EN MEXICO SE DESARROLA EN UN CONTEXTO DE  
 TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL. EN ESTE SENTIDO, LA ECONOMIA Y LAS  
 CONDICIONES SOCIALES DE LOS INICIOS DEL SIGLO XX. POR UNA PARTE, POR  
 LA EXPANSION DEL CULTIVO DE ALGODON EN TEXAS HACIA 1910, EPOCA  
 QUE COINCIDE CON LOS INTENCOS DE MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO EN  
 MEXICO, TAMBIEN SE EXPANDE LA NECESIDAD DE LA MANO DE OBRA RE-  
 SICANA PARA SU RECOLECCION.<sup>(2)</sup> LA SITUACION POLITICA QUE JUEGA UN PA-  
 PEL IMPORTANTE EN EL FENOMENO DE LA MIGRACION.

LA DECADA DE 1910-1920 SE CARACTERIZA POR EL GRAN MOVIMIENTO  
 MIGRATORIO DE MEXICANOS A ESTADOS UNIDOS. AQUI DESTACAN SO-  
 BRE LOS DEMAS DOS CAUSAS PRINCIPALES:

- a) LA SITUACION DE LUCHA ARMADA AL INTERIOR DE MEXICO Y
- b) LA PARTICIPACION DE ESTADOS UNIDOS EN LA PRIMERA GUERRA  
 MUNDIAL. POR LO QUE ENTONCES LAS CAUSAS DE LA MIGRACION DEL  
 PERIODO AQUI CONSIDERADO OBEDECE EN BUENA PARTE A LA INESTABI-  
 LIDAD POLITICA DE MEXICO Y A LAS NECESIDADES DE TRABAJO BARATO EN  
 ESTADOS UNIDOS. PARA 1917 APROXIMADAMENTE HABIAN EMIGRADO MEDIO  
 MILLON DE MEXICANOS. ESTO ES, A MEDIDA QUE SE INCREMENTABA LA  
 DEMANDA DE TRABAJADORES NO CALIFICADOS EN LA REGION SE CONSIDE-  
 RABA AL MISMO TIEMPO SU FUNCION OBJETIVA COMO ELEMENTO ESTRUCTU-  
 RAL EN EL DESARROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS DE ESTE ESPACIO  
 GEOGRAFICO ECONOMICO,<sup>(3)</sup> DADO ESTA SITUACION ASIMETRICA, ES A-  
 PROVOCHADA POR GRUPOS INTERESADOS EN OBTENER MANO DE OBRA  
 BARATA PARA SUPLIR LA ESCASEZ PROVOCADA POR LA ECONOMIA DE GUER-

RA, ES ASI COMO SE LOGRO EN 1918 ELIMINAR ALGUNAS RESTRIC-  
 CIONES DE LA LEY DE INMIGRACION VIGENTE EN ESA EPOCA, PARA  
 FAVORECER LA ENTRADA DE MEXICANOS A TRABAJAR EN TERRITORIO  
 NORTEAMERICANO. LAS PROVISIONES QUE DEJARON DE OPERAR SON LAS  
 QUE SE REFERIAN A LA PRUEBA DE ALFABETISMO, EL IMPUESTO DE 8  
 DOLARES PER CAPITA, Y LA PROHIBICION DEL TRABAJO CONTRATADO.  
 ESTOS ESTIMULOS PARA INDUCIR A LA INMIGRACION DE TRABAJADORES  
 MEXICANOS RESPONDIAN ESENCIALMENTE A LA BUSQUEDA DE TRABAJO =  
 BARATO. TAL POLITICA SE ACENTUO EN LOS MOMENTOS EN QUE LA ECO-  
 NOMIA DE GUERRA NORTEAMERICANA DEJABA SIN BRAMOS LOS CAMPOS =  
 AGRICOLAS DEL SUROESTE.

SIN EMBARGO, LAS COSAS EMPIEZAN A CAMBIAR A PRINCIPIOS DE  
 LA TERCERA DECADA DEL SIGLO, EN 1921-1922, PERIODO EN QUE  
 ESTADOS UNIDOS PRESENTA CONDICIONES ECONOMICAS DEPRESIVAS Y =  
 QUE POR LO TANTO VIENEN A REPERCUTIR EN LOS MIGRANTES MEXICA-  
 NOS, Y LO QUE PARECIA IDEAL, EMPIEZA A DECLINAR YA QUE ESTA-  
 DOS UNIDOS ENTABLA UNA CAMPAÑA DE OPOSICION PARA NO CONTRA-  
 TAR TRABAJADORES MEXICANOS, CONVIRTIENDOSE RAPIDAMENTE EN POL-  
 ITICA ABIERTA DE PRESION PARA QUE LOS MEXICANOS RETORNARAN A  
 SU PAIS, LO CUAL EMPIEZA A SUCEDER.

PODEMOS AFIRMAR QUE LA DECADA DE 1920-1930 ACENTUO DE MANE-  
 RA FIRME LA " NECESIDAD " DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS EN EL  
 SUROESTE A PESAR DE LOS CONTROLES FRONTERIZOS REFORZADOS EN =  
 1924, LA INMIGRACION CONTINUA FLUYENDO LIBREMENTE, TAMO LA  
 LEGAL COMO LA ILEGAL. EN ESTE PERIODO, LA INMIGRACION INDOCU-  
 MENTADA SE INCREMENTA EN FORMA CONSIDERABLE.

A FINALES DE 1930, CUANDO LAS PRESIONES DE ESTADOS UNIDOS = SON CADA VEZ MAS FUERTES CON RESPECTO A, QUE LOS MEXICANOS = ILEGALES SE ESTABAN APODERANDO DE LOS EMPLEOS DE LOS NORTEAMERICANOS, VIEJAS ACTITUDES RACISTAS VUELVEN A ESTAR PRESENTES, LAS LEYES MEXICANAS SE UTILIZAN A APLICAR CON SEVERIDAD CREANDO UN AMBIENTE TENSO QUE ORIGINO EN LOS MEXICANOS EL DESEJO DE REPATRIARSE, AL TOMAR FUERZA ESTAS ACTITUDES RACISTAS DISFRAZADAS DE UN MATIZ DE CULPABILIDAD, EN LA QUE LOS MEXICANOS ERAN LOS CAUSANTES DE CREAR LOS FUERTES PROBLEMAS ECONOMICOS QUE EMPIEZA A TENER ESTADOS UNIDOS, DADO EL PERIODO DE LA GRAN DEPRESION ECONOMICA. DESPUES DE ESTA EPOCA LA MIGRACION DE TRABAJADORES MEXICANOS LEGALES PRACTICAMENTE DESAPARECE HASTA 1924, DADO INTERESANTE = ESTO ES = NI AUN EN EL MOMENTO DE LA RECUPERACION ECONOMICA SE ADVIERTE LA PRESENCIA DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS EN EL SURCOSTE DE ESTADOS UNIDOS, SIN EMBARGO, A PARTIR DEL AÑO DE 1942, APLICANDO GRAN ESCASEZ DE MANO DE OERA LOCAL NO CALIFICADA, DEBIDO A LA DEMANDA DE LA ECONOMIA DE GUERRA, SURGE LA NECESIDAD DE IMPORTAR TRABAJADORES MEXICANOS INMIGRANTES PARA SUPLIR LA ESCASEZ MENCIONADA. LA FORMA DE INCORPORAR A ESTOS TRABAJADORES ES A TRAVES DE LA REGULACION GUBERNAMENTAL ENTRE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS, DONDE LA DEMANDA ESTABLECE LAS PRIORIDADES, = ESTA DISPOSICION ADMINISTRATIVA VIENE A SER LO QUE SE LE DENOMINA PROGRAMA " BRACEROS", ESTE PROGRAMA ERA PARA MEXICANOS = ADMITIDOS POR LAS AUTORIDADES NORTEAMERICANAS CONTRATADOS A TRAVES DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA DESEMPEÑAR TRABAJOS BAJO CONTRATO. (5).

LA PARTICIPACION DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL MARCA LA PAUTA A SEGUIR PARA LA GENERACION DE LA DEMANDA DE GRANDES VOLUMENES DE MANO DE OBRA MEXICANA.

A FINALES DE 1941, LA COMPANIA DE FERROCARRILES "EL PACIFICO DEL SUR" SOLICITO MANO DE OBRA MEXICANA PARA OCUPARLA EN EL MANTENIMIENTO DE SUS INSTALACIONES, PETICION NEGADA ENTONCES POR LA COMISION DE EMPLEO EN TIEMPOS DE -- GUERRA ( WAR MANPOWER COMMISSION).

PARA 1942, LA LINEA FERROVIARIA EMPIEZA A INSISTIR EN LA DEMANDA DE MANO DE OBRA PARA SU EMPRESA, ANTE LA COMISION DE EMPLEO, DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL QUE UNA VEZ QUE CONSTATA LA CARESTIA DE MANO DE OBRA, NO TIENE MAS QUE APROBAR LA SOLICITUD RECIBIDA EN 1941; DELEGANDO AL CONCEJO DE JUBILACION DE FERROCARRILES LA AUTORIDAD PARA SUPERVISAR EL PROGRAMA DE IMPORTACION DE TRABAJADORES NO AGRICOLAS (6).

EL EMBAJADOR MESSERSMITH DE ESTADOS UNIDOS HACE LA PETICION OFICIAL AL GOBIERNO DE MEXICO SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR MEXICANOS, (EL DIA 29 DE ENERO DE 1943), CONTESTANDO AFIRMATIVAMENTE EL DIA 29 DE ABRIL DE ESE MISMO AÑO, FECHA EN QUE ENTRO EN VIGENCIA EL ACUERDO BILATERAL, ACUERDO BASADO EN LA PREVISION No. 9, SECCION 3 DE LA LEY DE INMIGRACION DE 1917.

EN TAL ACUERDO SE....." ESTIPULABA QUE LOS MEXICANOS DESTINADOS AL -- SECTOR FERROVIARIO ESTARIAN EXCENTOS DEL SERVICIO MILITAR NORTEAMERICANO, SE LES GARANTIZABA UN TRATO NO DISCRIMINATORIO Y QUEDABAN AMPARADOS POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO MEXICANA EN SU ARTICULO 29. MAS TARDE SE ESTIPULO TAMBIEN QUE LOS MEXICANOS NO PODRIAN DESPLAZAR A LOS TRABAJADORES DOMESTICOS, NI AFECTAR LAS TARIFAS DE SALARIOS VIGENTES O LAS CONDICIONES DE TRABAJO " (7).

EN LA PRIMAVERA DE 1942, ESTADOS UNIDOS ENTRA EN LA GUERRA DE MANERA ABIERTA, LOS TRABAJADORES AGRICOLAS NORTEAMERICANOS APROVECHAN LA ALTERNATIVA QUE SE LES PRESENTA, EN ESOS MOMENTOS, EN DONDE LA INDUSTRIA DE GUERRA OFRECIA MEJORES CONDICIONES LABORALES Y DECIDEN DEJAR EL TRABAJO DEL CAMPO YA QUE ESTE ERA UNO DE LOS PEORES PAGADOS, ES ASI COMO APARECEN LOS HUECOS, QUE POSTERIORMENTE VIENEN A SER LLENADOS POR MANO DE OBRA MEXICANA, CON LA APROBACION DEL PRIMER CONVENIO BILATERAL NEGOCIADO POR AMBOS GOBIERNOS, Y EL CUAL FUE APROBADO EN AGOSTO DE 1942, (PARA TRABAJADORES AGRICOLAS) CON VARIOS PUNTOS PLANTEADOS POR ESTADOS UNIDOS COMO ESTIMULANTES Y DE ESA FORMA NO TUVIERA RECHAZO POR PARTE DE MEXICO YA QUE PARA ESTADOS UNIDOS ERA INMINENTE LA FALTA DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS AGRICOLAS; ES ASI COMO NACE EL CONVENIO PARA CONTRATACION DE MEXICANOS PARA LABORES AGRICOLAS CONOCIDO COMO PROGRAMA DE BRACEROS, - EL CUAL SE CENTRA EN 11 PUNTOS BASICOS.

- 1° LOS TRABAJADORES MEXICANOS NO DEBERIAN SER USADOS PARA DESPLAZAR A TRABAJADORES AMERICANOS,
- 2° NO HABRIA TRATO DISCRIMINATORIO PARA LOS MEXICANOS EN TERRITORIO NORTEAMERICANO.
- 3° LOS TRABAJADORES MEXICANOS NO PODRIAN SER RECLUTADOS POR EL EJERCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS.
- 4° SE GARANTIZABAN AL TRABAJADOR MEXICANO LOS GASTOS DE TRANSPORTACION DE IDA Y VUELTA, ASI COMO VIATICOS DURANTE EL VIAJE.

- 5º EL TRABAJO PARA LOS BRACEROS, SERIA UNICAMENTE PARA EL CAMPO, EL QUE LO HICIERA EN OTRO SECTOR DE LA ECONOMIA SERIA DEPORTADO INMEDIATAMENTE.
- 6º LOS BRACEROS ERAN LIBRES DE REALIZAR SUS COMPRAS DONDE ELLOS DECIDIERAN.
- 7º LA CONTRATACION SE HACIA SOBRE LAS BASES DE UN DOCUMENTO POR ESCRITO EN AMBOS IDIOMAS.
- 8º LAS HABITACIONES Y LAS INSTALACIONES SANITARIAS DEBIAN ESTAR EN BUENAS CONDICIONES.
- 9º EL 10% DE SU SUELDO QUEDABA EN UN FONDO DE AHORRO, QUE TENDRIA DEPOSITADO EL PATRON Y QUE LES SERIA DEVUELTO AL TRABAJADOR AL REGRESAR A MEXICO.
- 10º EL TRABAJADOR MEXICANO, TENIA LA OBLIGACION DE LABORAR CON EL PATRON QUE LO CONTRATO CUANDO MENOS TRES CUARTAS PARTES DEL TIEMPO DE DURACION DE CONTRATO.
- 11º LOS SALARIOS SERIAN IGUALES A LOS DE LOS NORTEAMERICANOS QUE TAMBIEN LABORARAN EN EL CAMPO.

DE 1942 A 1964 HUBO 38 CONVENIOS, LOS CUALES ERAN AUTORIZADOS POR AMBOS GOBIERNOS, CON EL SOLO HECHO DE QUE ESTADOS UNIDOS ATRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA CERTIFICARA LA NECESIDAD DE MANO DE OBRA EN DETERMINADA ZONA, ESTOS ERAN REQUERIDOS A MEXICO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE RELACIONES

CIONES EXTERIORES. (8)

ESTE PROGRAMA CON LOS POSTULADOS DESCRITOS LO UNICO QUE HA= CE ES ESTIMULAR A LA FAMA DECEBRA DESOCUPADA EN MEXICO Y BUSCAR LA FORMA DE INTRODUCIRSE A ESTADOS UNIDOS PARA PROBAR SUERTE; ANTE LA PROMOCION DE LOS BENEFICIOS QUE SE ESTABAN OFERTANDO, DESPERTARON LA CURIOSIDAD Y ANTE TODO SATISFACER UNA NECESIDAD MUY= REAL, QUE ERA ENCONTRAR UN EMPLEO PARA MANTENER A SUS FAMILIAS, ADEMÁS NO PERDIAN NADA, EN CAMBIO LA ESPERANZA QUE ES UNA CONDI= CION HUMANA VALIDA LOS HACIA TOMAR ESTE CAMINO, Y SOBRE TODO LOS QUE YA TENIAN LA EXPERIENCIA ACTIVARON A OTROS COMPAÑEROS O = FAMILIARES; ASI ES COMO SE REFLEJA LA CANTIDAD TAN ELEVADA DE = TRABAJADORES MEXICANOS QUE DEJARAN TEMPORALMENTE A SUS FAMILIAS PARA IR POR "DOLARES".

SIN EMBARGO NO HUBO QUE ESPERAR MUCHO PARA QUE EL GOBIERNO DE MEXICO, MANIFESTARA SU INCONFORMIDAD, YA QUE NO SE ESTABA CUMPLIENDO CON LOS TERMINOS ACORDADOS POR AMBOS MANDATARIOS; ES = DECIR EMPEZARON A REGISTRARSE VIOLACIONES A LOS PUNTOS PACTADOS. ESTOS COMIENZAN A APARECER EN EL MOMENTO EN QUE DEJA EL GOBIER= NO DE ESTADOS UNIDOS A REGULAR EL PROGRAMA PASANDO LA RESPONSABILIDAD A LOS EMPRESARIOS CONTRATANTES LOS CUALES APROVECHAN LAS CIRCUNSTANCIAS PARA HACERLO O MANEJARLO A SU CONVENIENCIA.

ESTADOS UNIDOS PENSABA TENER MAYOR CONTROL EN LA INMIGRACION CON EL ESTABLECIMIENTO DE ESTE PROGRAMA, PERO AL PARECER PROPICIO EL AUMENTO DE LA INMIGRACION INDOCUMENTADA (SITUACION QUE SE QUERIA CONTROLAR) YA QUE LOS TRABAJADORES MEXICANOS QUE CONOCIAN EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y HABIAN HECHO BUENA RELACION DE TRABAJO, CRITICAN HACER DE NUEVO EL TRAMITE Y PREFERIAN INTRODUCIRSE # POR SU CUENTA EN FORMA ILEGAL, ES POR ELLO QUE EMPEZO UNA GRAN CANTIDAD DE TRABAJADORES MEXICANOS A AHORRARSE TIEMPO Y GASTOS

TOS QUE ORIGINABA EL TRAMITE POR LOS CANALES OFICIALES, EN TANTO, TAMBIEN LOS PATRONES PODRIAN EVITAR EL PROCESO DEL PROGRAMA DE BRACEROS (QUE LES IMPLICABA GASTOS) Y ASI PAGAR SALARIOS AUN MAS BAJOS, CONJETURA QUE POR AMBAS PARTES BENEFICIABA, SOLO QUE CON MAYOR GANANCIA PARA LOS PATRONES CONTRATANTES.

EN LA DECADA DE LOS 50s., MIENTRAS AUMENTABA LA INMIGRACION INDOCUMENTADA Y SE PRODUCIA LA RECESION ECONOMICA, SE DESARROLLO UNA SERIE DE ATAQUES CONTRA LA INMIGRACION MEXICANA (ILEGAL).

EN 1954 HUBO INTENTO DE APROBAR LEYES PARA REDUCIR ESTA INMIGRACION ILEGAL, ASI SE EMPIEZAN A ASENTAR LAS BASES PARA LO QUE DESPUES SE LLAMO OPERACION ESPALDAS MOJADAS, CAMPAÑA DISEÑADA CON EL OBJETIVO DE EXPULSAR MASIVAMENTE A LOS TRABAJADORES INMIGRANTES MEXICANOS (9).

EN LA DECADA DE 1955-1963 SE INICIA DE NUEVO UN GRAN DESPEGUE EN EL DE SARROLLO ECONOMICO DE LOS ESTADOS UNIDOS, LO QUE VIENE DE NUEVO A MARCAR GRAN DEMANDA DE MANO DE OBRA MEXICANA. EN ESTE MISMO PERIODO, EL ACUERDO SOBRE BRACEROS FUE ENMENDADO Y AMPLIADO VARIAS VECES; Y AL FINALIZAR SU VIGENCIA, DE INMEDIATO SE EMPIEZA A PROMOVER LA APROBACION DE UNA NUEVA LEY QUE VENDRIA A RESTRINGIR LA INMIGRACION DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL, IN CLUYENDO LA MEXICANA, LEY QUE FUE APROBADA EN 1965, PARA ENTRAR EN VIGOR EN 1968, Y LO UNICO QUE PRETENDE ES LA RESTRICCIÓN (10), DE LA INMIGRACION DE MEXICANOS A ESTADOS UNIDOS.

ESTADOS UNIDOS ANTE LA DERROTA EN VIET-NAM, CREA UN ESTADO DE RECESION ECONOMICA CARACTERIZADA EN DOS VERTIENTES: POR UN LADO LA INDUSTRIA NORTEA MERICANA NO FAVORECIA A LA DEPORTACION DE INMIGRANTES MEXICANOS INDOCUMENTADOS, DEBIDO A LA GRAN CRISIS QUE IMPERABA EN MEXICO, Y POR LA OTRA , EL -

GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS SUFRÍA UNA CONSTANTE PRESION POR PARTE DE ALGUNOS LIDERES SINDICALES, QUE SOSTENIAN QUE LOS CAUSASANTES DEL DESEM- PLEO EN SU PAIS ERAN LOS INMIGRANTES INDOCUMENTADOS MEXICANOS, Y ASI EL- GOBIERNO DE LOS ESTADO<sup>S</sup> UNIDOS PONIENDO INTERES EN LA ESTABILIDAD POLITI- CA MEXICANA PROPORCIONA A MEXICO UNA SALIDA FALSA, CREANDO LA POLITICA - DE LA FRONTERA FLEXIBLE QUE NO CONSISTIA EN OTRA COSA MAS QUE EN REGULAR LA INMIGRACION ILEGAL PROCEDENTE DE MEXICO, DE ACUERDO A LOS INTERESES - PROPIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS (11)..

CRONOGRAMA DE LOS CONVENIOS SOBRE BRACEROS ENTRE MEXICO Y EATADOS:  
1942 a 1964 (12)

1942	AGOSTO 4	PRIMER ACUERDO SOBRE IMPORTACION NORTEAMERICANA DE MANO DE OBRA MEXICANA PARA LA AGRICULTURA, ENTRE LOS GOBIERNOS DE AMBOS PAISES.
1943	FEBRERO 8	MEXICO DA POR TERMINADO EL ACUERDO A CAUSA DE LA DISCRIMINACION PADECIDA POR SUS TRABAJADORES.
	ABRIL 29	SE REANUDA EL ACUERDO Y SE FIRMA OTRO SOBRE TRABAJADORES NO AGRICOLAS PARA LOS FERR OCARRILES .
	JULIO 12	MEXICO DA POR TERMINADO EL ACUERDO SOBRE TRABAJADORES PARA LOS FERROCARROLES POR LOS BAJOS SALARIOS QUE ESTOS RECIBEN.
	AGOSTO	+ MEXICO DECIDE NO ENVIAR BRACEROS A TEXAS
	DICIEMBRE	REANUDACION DEL CONVENIO SOBRE TRABAJADORES FERROCARRILEROS.
1944	MAYO 30	PRIMERAS PLATICAS ENTRE LOS DOS PAISES - SOBRE EL PROBLEMA DE TRABAJADORES MEXICANOS INDOCUMENTADOS EN SUELO NORTEAMERICANO.
1945	ENERO	REUNION BILATERAL PARA DISCUTIR EL PROBLEMA DE MEXICANOS INDOCUMENTADOS " MEMORANDUM CONJUNTO DE LAS CONVERSACIONES ".
	AGOSTO 16	TERMINACION OFICIAL DEL ACUERDO SOBRE TRABAJADORES MEXICANOS EN LOS FERROCARRILES.
1946	NOVIEMBRE 15	EL DEPARTAMENTO DE ESTADO NOSTEAMERICANO NOTIFICA AL GOBIERNO DE MEXICO SU DESEO DE DAR POR TERMINADO EN NOVENTA DIAS EL ACUERDO SOBRE BRACEROS.
1947	MARZO 10	REANUDACION DEL CONVENIO SOBRE BRACEROS Y ACUERDO BILATERAL PARA LEGALIZAR A LOS INDOCUMENTADOS QUE SE ENCONTRARAN EN LOS ESTADOS UNIDOS. MEXICO ACCEDE A ENVIAR BRACEROS AL ESTADO DE TEXAS.
	SEPTIEMBRE 26	MEXICO DECIDE NUEVAMENTE PROHIBIR EL ENVIO DE BRACEROS A TEXAS.

- 1848 FEBRERO 21 REANUDACION DEL PROGRAMA DE BRACEROS, LUEGO DE SU TERMINACION EN DICIEMBRE DE 1947; 1947, TERMINADA LA PRACTICA DE LEGALIZAR INDOCUMENTADOS. EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS YA NO ES PARTE CONTRATANTE. AHORA LO ES EL AGRICULTOR.
- AGOSTO 2 y 3 CONVERSACIONES SECRETAS ENTRE LOS DOS PAISES , MAYORES CONCESIONES DE NUESTRO GOBIERNO.
- OCTUBRE 13 23 PRIMER INCIDENTE EN LA FRONTERA. A CAUSA DE LAS DIFERENCIAS MANIFESTADAS EN LA NEGOCIACION . EL SERVICIO DE INMIGRACION UNILATERALMENTE ABRE LA FRONTERA POR EL PASO A LOS TRABAJADORES INDOCUMENTADOS. ALLI LOS LEGALIZA Y DISTRIBUYE EN TERRITORIO NORTEAMERICANO.
- OCTUBRE 18 MEXICO DA POR TERMINADO EL CONVENIO POR NO LLEGAR A UN ACUERDO SOBRE CUESTIONES BASICAS.
- 1949 AGOSTO 1 SE FIRMA UN NUEVO CONVENIO SOBRE BRACEROS . SE ACUERDA NEGAR BRACEROS A QUIEN ES EMPLEARAN MANO DE OBRA INDOCUMENTADA : NUEVAMENTE SE ESTABLECIO LA PRACTICA DE LEGALIZACION A INDOCUMENTADOS y MEXICO YA NO PUEDE PROHIBIR EL ENVIO DE BRACEROS A TEXAS U OTRO ESTADO.
- 1950 JUNIO 3 TRUMAN FIRMA LA ORDEN EJECUTIVA PARA LA CREACION DE LA COMISION PRESIDENCIAL SOBRE TRABAJO MIGRATORIO.
- JULIO 26 NUEVO ACUERDO PARA NO CONTRATAR TRABAJADORES DEL INTERIOR DE MEXICO Y LEGALIZAR A LOS INDOCUMENTADOS EN SUELO NORTEAMERICANO.
- 1951 ENERO FEBRERO BAJO LA PRESION DE LOS EMPRESARIOS, EL GOBIERNO NORTEAMERICANO INICIA LAS CONVERSACIONES PARA LLEGAR A UN ACUERDO CON MEXICO. ~~MEXICO~~ NUESTRO PAIS INSISTE EN LA REGULACION OFICIAL DEL PROGRAMA DE GOBIERNO A GOBIERNO , SUPERVISADO POR UNA AGENCIA FEDERAL.
- MARZO 26 LA COMISION ENTREGA SU DICTAMEN AL PRESIDENTE TRUMAN.
- AGOSTO 11 NUEVO CONVENIO SOBRE BRACEROS, BASADO EN LA LEY PUBLICA 78 Y REGULADO POR LOS GOBIERNOS DE AMBOS PAISES, EN VIGENCIA HASTA EL 11 DE FEBRERO DE 1952.

1952	MARZO 20	APROBACION DE LA LEY PUBLICA 283 QUE ESTABE CE SANCIONES CONTRA QUIENES EMPLEEN INDOCU MENTADOS . LA "TEXAS PROVISIO" INVALIDA EL - ESPIRITU DE ESTA LEY.
	JUNIO 22	REANUDACION DE ACUERDOS SOBRE IMPORTACION DE TRABAJADORES, EN VIGENCIA HASTA EL 31 DE DI CIEMBRE DE 1953.
1953	AGOSTO	EL PROCURADOR GENERAL , HERBERT BROWNELL, REA LIZA UN VIAJE DE INSPECCION A LA FRONTERA .
1954	ENERO 15 FEBRERO	SEGUNDO INCIDENTE EN LA FRONTERA LAS NEGOC- CIACIONES BILATERALES QUEDAN SUSPENDIDAS Y EL 15 DE ENERO , LOS DEPARTAMENTOS DEL TRAJ- BAJO Y DE JUSTICIA Y DE ESTADO NORTEAMERICA NO ANUNCIA A NUESTRO PAIS SU INTENCION DE RECLUTAR UNILATERALMENTE TRABAJADORES MEXI CANOS . ABREN LA FRONTERA Y LLEVAN A CABO-S SU PLAN HASTA EL 5 DE FEBRERO .
	MARZO 10	REANUDACION DEL PROGRAMA DE BRACEROS EN VIG GENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1955.
	MARZO 16	SE APRUEBA EN ESTADOS UNIDOS LA LEY PUBLICA 309, COMO ENMIENDA A LA LEY PUBLICA 78. ES - TA LEY DA BASE JURIDICA AL RECLUTAMIENTO - UNILATERAL DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS, EN CASO DE QUE LAS NEGOCIACIONES BILATERALES SE SUSPENDAN.
	JUNIO 17	COMIENZA LA DEPORTACION MASIVA DE MEXICANOS CONOCIDA COMO "OPERACION WETBACK " EN LA QUE MAS DE UN MILLON DE MEXICANOS FUERON EXPUL SADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS.
1955	DICIEMBRE 23	REANUDACION DEL PROGRAMA DE BRACEROS.
1956		EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO NORTEAMERICANO - IMPONE REGULACIONES MAS ESTRICTAS EN LO - QUE SE REFIERE A SALARIOS , ALOJAMIENTO Y CONDICIONES LABORALES DE LOS BRACEROS.
1959	DICIEMBRE 20 AGOSTO 31	REANUDACION DEL PROGRAMA DE BRACEROS . RENOVACION DEL PROGRAMA DE BRACEROS, EN AGEN CIAS HASTA JUNIO 30 de 1961.
1960	MARZO	SE INTRODUCE AL SENADO NORTEAMERICANO UNA - ENMIENDA A LA LEY PUBLICA 78 EN EL SENTIDO DE DAR FIN GRADUAL AL PROGRAMA DE BRACEROS .

1961	OCTUBRE 4	EXTENCION DEL PROGRAMA DE BRACEROS HASTA DICIEMBRE DE 1963.
1962		ALGUNAS ENMIENDAS AL PROGRAMA DE -- BRACEROS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS S NO PODRAN PERMANECER EN LOS ESTA-- DOS UNIDOS POR MAS DE SEIS MESES Y EN NINGUN CASO MAS DE NUEVE .
1963	OCTUBRE	EXTENSION ULTIMA DEL PROGRAMA DE BRA CEROS HASTA DICIEMBRE 31 de 1964.

## CITAS BIBLIOGRAFICAS.

- ( 1 ). Bazua Carrilló y Castro Bernal, " MIGRACION MEXICO- ESTADOS UNIDOS ": un acercamiento al Fenómeno, Tesis de Sociología, Escuela de Ciencias Sociales y Políticas, U.A.B.C. P. 26
- ( 2 ) Carey Mc Williams, "AL NORTE DE MEXICO" en: Percepciones Populares y Hallazgos Científicos, de CARLOS H. ZAZUETA, Simposio Sobre Trabajadores Indocumentados, Noviembre de 1980, Tijuana, B.C. P.3 y 4
- ( 3 ) OP. CIT. P . 5.
- ( 4 ) OP. CIT. P . 6
- ( 5 ) OP. CIT P? 12 a la 17
- ( 6 ) MORALES Patricia, " Los Indocumentados" Edit. Grijalvo, México. P. 114
- ( 7 ) OP. CIT. P 115.
- ( 8 ) OP. CIT. PP. 104, 105
- ( 9 ) Bazua Carrillo y Castro Bernal, " MIGRACION MEXICO- ESTADOS UNIDOS": Un acercamiento al Fenómeno, Tesis de Sociología, Escuela de Ciencias Sociales y Políticas, U.A.B.C. P.33
- (10 ) OP. CIT. P. 34
- (11 ) ZAZUETA H, Carlos. " Percepciones Populares y Hallazgos Científicos "Simposio Sobre Trabajadores Indocumentados , Noviembre de 1980, Tijuana,B.C. P. 24 .
- (12 ) MORALES Patricia; " Los Indocumentados" Edit. Grijalvo, Mexico. P. P. 152, 153, 154.

LEYES DE INMIGRACION DE LOS ESTADOS UNIDOS

A TRAVES DE LA HISTORIA SE REGISTRA QUE LAS LEYES DE INMIGRACION DE ESTADOS UNIDOS, TODAS HAN APUNTADO HACIA LA RESTRICCION DE LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA MEXICANA, ASI COMO DE LOGRAR UN CONTROL A TRAVES DE LOS EMPLEADOS Y PODERLO CUANTIFICAR, ASI COMO EL DE APROVECHAR EL EXCEDENTE DEL RECURSO HUMANO DESEMPLEADO, CON EL MINIMO DE PRESTACIONES LABORALES QUE LES HACE GENERAR MAYOR PLUSVALIA A LOS NORTEAMERICANOS.

- 1917 - EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS EMITE LA LEY BURNETT, CON LA QUE PERSEGUE UNA RETRIBUCION CUALITATIVA COMO PUNTO CENTRAL.
- 1921 - SE ESTABLECE LA LEY DE CUOTA, LEY MAY 19, 1941-42 STAT 5, TAMBIEN-- CONOCIDA COMO LEY DE EXCLUSION "ESTA LEY ESTABLECIA UNA CANTIDAD - DETERMINADA DE INMIGRANTES POR NACIONALIDAD, ADEMAS ESTABLECIA QUE EL NUMERO DE INMIGRANTES EN 1921, SOLO PODRIA REPRESENTAR EL 30% DEL - TOTAL DE LOS INMIGRANTES RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS EN 1910" (1).
- 1924 - LA INMIGRACION SE REGULABA EN TERMINOS NUMERICOS, OBEDECIENDO AL - SISTEMA DE CUOTA. LA ESENCIA DE ESTA LEGISLACION SE CENTRABA MAS -- BIEN EN ASPECTOS DE ORIGEN RACIAL Y SUSTENTADA SOBRE LA BASE QUE - SOLO ASI SE PODRIA LOGRAR DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS UN EQUILI-- BRIO RACIAL Y ETNICO.
- EN ESTE PERIODO SE INTRODUCE UN ELEMENTO MAS A ESTE CONTROL QUE - VIENE A SER LA CREACION DE LA PATRULLA FRONTERIZA, ELEMENTO SUS-- TANCIAL. QUE VIENE A RESGUARDAR FUERTEMENTE LA SEGURIDAD EN LA ---

FRONTERA. CON REPERCUSIONES EN LA VIDA DEL INMIGRANTE ILEGAL MEXICANO. (2 )

1929 - SE AUTORIZA EL ACTA DE 1929, LEY QUE CONVIERTE EN CRIMINAL A TODA-AQUELLA PERSONA QUE ENTRA ILEGALMENTE A LOS ESTADOS UNIDOS, YA QUE CON LA CREACION DE LA PATRULLA FRONTERIZA, TODO INDIVIDUO QUE CRUCE LA FRONTERA SIN DOCUMENTOS SE CONVIERTE PARA ESTADOS UNIDOS EN UN - "DELINCUENTE" POR LO QUE PODRA SER DETENIDO, INVESTIGADO Y DEPORTADO. (3)

ESTA LEY ERA UNA COMBINACION DEL ACTA DE 1917, CON LA LEY LABORAL - SOBRE CONTRATOS CON EXTRANJEROS DE 1885.

1951 - (JULIO 2) EL PRESIDENTE TRUMAN, FIRMA LE LEY PUBLICA 78; LA CUAL -- AUTORIZABA UN EMPLEO MAS AMPLIO DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS.

EL PRESIDENTE TRUMAN AL MOMENTO DE FIRMAR LA CITADA LEY DIRIGE UN MENSAJE AL CONGRESO DE ESTADOS UNIDOS EN EL CUAL MANIFIESTA SE PREOCUPACION POR EL - PROBLEMA DE LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS SIN DOCUMENTOS; ADEMAS SOLICITO DEL CONGRESO APOYO PARA 4 MEDIDAS ESPECIFICAS:

- 1º PROMULGACION DE LA LEGISLACION NECESARIA PARA CASTIGAR EL DELITO DE -- TRAFICO, OCULTACION DE EXTRANJEROS INTERNADOS ILEGALMENTE EN EL PAIS.
- 2º LEGISLACION QUE OTORGO AUTORIDAD SUFICIENTE AL SERVICIO NACIONAL DE - MIGRACION PARA INSPECCIONAR LOS CENTRO DE TRABAJO, SIN ORDEN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO SE TUVIERA RAZON SUFICIENTE PARA CREER QUE EMPLEABAN- A TRABAJADORES SIN DOCUMENTOS.

- 3º APROBACION DE UN AUMENTO DE RECURSOS PARA EL S.I.N., A EFECTO DE QUE SE PUDIERA ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO ESTE TRABAJO CON MAYOR EFICIENCIA .
- 4º AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO CON EL FIN DE QUE PUDIERA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOGRAR UNA MAYOR UTILIZACION DE LA FUERZA DE TRABAJO DOMESTICO, MEDIANTE LA EXPANSION DE ESTUDIOS SOBRE MERCADO DE TRABAJO AGRICOLA. (4).

LA LEY PUBLICA 78 OTORGO AUTORIDAD AL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO:

- A) PARA CONTRATAR MEXICANOS, INCLUYENDO AQUELLOS QUE AUNQUE SIN DOCUMENTOS PUDIERAN DEMOSTRAR SU ESTANCIA EN LOS ESTADOS UNIDOS DESDE HACIA 5 AÑOS Y A LOS QUE, HABIENDO ENTRADO AL PAIS ORIGINALMENTE BAJO LOS TERMINOS DE UN CONTRATO LEGAL, HUBIERAN PERMANECIDO EN EL PAIS UNA VEZ CONCLUIDO SU PERMISO DE ESTANCIA.
- B) PARA ESTABLECER Y ADMINISTRAR CENTROS DE RECEPCION CERCA DE LA FRONTERA CON MEXICO (DONDE SE LES FACILITARIA ALIMENTOS Y TECHO MIENTRAS SE HACIA EL TRAMITE DE CONTRATACION).
- C) PARA TRANSPORTAR, DAR ASISTENCIA MEDICA A LOS BRACEROS DESDE SU RECLUTAMIENTO EN NUESTRO PAIS HASTA QUE LLEGARAN A LOS CENTROS DE RECEPCION NORTEAMERICANOS.
- D) PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, POR PARTE DE LOS EMPRESARIOS, EN LO QUE A SALARIOS O TRANSPORTACION SE REFERIAN (5).

1954-64 EN EL ACUERDO DEL 10 DE MARZO DE 1954, VIGENTE HASTA EL 31 DE --  
 DICIEMBRE DE 1955, QUEDO ESTIPULADO QUE LA UNICA AUTORIDAD RESPONSABLE --  
 PARA FIJAR EL SALARIO PREVALECIENTE SERIA EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO, --  
 AUNQUE MEXICO TENIA DERECHO A SOLICITAR SU REVISION, YA QUE ERA UN ACUER-  
 DO BILATERAL; SIN QUE REALMENTE ESTO SE LLEVARA A LA PRACTICA YA QUE MEXI-  
 CO SIEMPRE AUTORIZABA LO QUE ESTADOS UNIDOS LE PROPOÑIA, RESPECTO AL CON-  
 TROL EN LA CONTRATACION, QUIZAS LA JUSTIFICACION DEL GOBIERNO MEXICANO, SE  
 PUEDA CENTRAR EN: EL ALTO INDICE DE CRECIMIENTO DEMOGRAFICO, ASI COMO SU  
 CONTRAIDO MERCADO DE TRABAJO INCAPAZ DE DOTAR A CADA MEXICANO QUE CRUZABA  
 LA FRONTERA DE UNA OPORTUNIDAD REAL DE EMPLEO, ADEMAS CADA MEXICANO QUE -  
 LABORABA EN ESTADOS UNIDOS, REPRESENTABA UN INGRESO DE DIVISAS A NUESTRO  
 PAIS Y EN ESE MOMENTO ERA IMPORTANTE PARA SU ECONOMIA, O TAMBIEN POR QUE  
 NO, LA SALIDA DE MILES DE MEXICANOS ALIVIABA EL PROBLEMA DE LA DESOCUPA-  
 CION Y LA PRESION SOCIAL RELATIVA.

DESPUES DE 1954, EL ACUERDO EN LOS ESTADOS UNIDOS SE RENOVÓ EN VARIAS  
 OCASIONES: DICIEMBRE 1955, DICIEMBRE 1956, AGOSTO 1959, PARA EXPIRAR EN  
 JUNIO DE 1961. (6.)

RICHARD B. CRAIG "AFIRMA QUE A PARTIR DE ENERO DE 1954, CUANDO OCU-  
 RRIÓ EL EPISODIO DE RECLUTAMIENTO UNILATERAL EN LOS ESTADOS UNIDOS Y LA  
 APROBACION DE LA LEY PUBLICA 309 QUE LO AUTORIZABA, EL GOBIERNO MEXICANO  
 FUE MUCHO MAS CAUTELOSO Y DISCRETO EN SUS OBSERVACIONES RESPECTO A ESTA  
 LEY, SEGUN OPINION DEL AUTOR CITADO,.... "LA CAUSA ERA EL TEMOR A PERDER  
 LOS INGRESOS QUE RECIBIA EL PAIS POR CONCEPTO DEL SALARIO DE LOS BRACEROS."

BASADO EN LA REVISTA DE ESTADISTICA MEXICANA, ESTE AUTOR DICE QUE ENTRE  
 1954 y 1959 LOS TRABAJADORES MEXICANOS CONTRATADOS BAJO LOS TERMINOS DEL --

PROGRAMA, REMITIERON MAS DE 200 MILLONES DE DOLARES A NUESTRO PAIS. (7 )

1960 - GEORGE Mc GOVERN REPRESENTANTE DE DAKOTA DEL SUR, INTRODUJO UNA ENMIENDA A LA LEY PUBLICA 78, EN EL SENTIDO DE DAR FIN GRADUAL AL PROGRAMA, PARA ESTAS FECHAS ERA MAYOR LAS FUERZAS QUE SE OPONIAN - AL PROGRAMA DE BRACEROS.

LA ADMINISTRACION DE JOHN F. KENNEDY CON ARTHUR GOLDBERG COMO SECRETARIO DEL TRABAJO, EN UN ESFUERZO POR PROTEGER EL MERCADO DOMESTICO, HIZO CLARA SU POSTURA AL RESPECTO, A PRINCIPIOS DE 1961 AL RECOMENDAR 4 ENMIENDAS A LA LEY PUBLICA 78.

- A) OTORGAR AUTORIZACION AL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO PARA ESTABLECER LIMITES AL NUMERO DE BRACEROS, CON EL FIN DE NO AFECTAR A LOS TRABAJADORES NACIONALES.
- B) LOS EMPRESARIOS DEBIAN OFRECER CONDICIONES SIMILARES DE EMPLEO A TRABAJADORES DOMESTICOS Y A BRACEROS.
- C) EL EMPLEO DE BRACEROS SOLO SE PERMITIRIA EN TEMPORADA AGRICOLA Y EN NINGUN CASO PARA TRABAJOS QUE INVOLUCRAN EL MANEJO DE MAQUINARIA AGRICOLA INDUSTRIAL.
- D) TRABAJADORES NACIONALES Y BRACEROS DEBIAN RECIBIR EL MISMO SALARIO(8).

TAMBIEN SE ACORDO UNA NUEVA EXTENSION DE DOS AÑOS MAS AL PROGRAMA, HASTA DICIEMBRE 31 DE 1963. CON ALGUNAS ENMIENDAS QUE SE EFECTUARON EN 1962,

ENTRE LAS CUALES ESTABAN LA PROHIBICION A LOS BRACEROS, EXCEPTO POR -  
CIERTAS CIRCUNSTANCIAS, DE PERMANECER EN LOS ESTADOS UNIDOS MAS DE SEIS -  
MESES Y EN NINGUN CASO, MAS DE NUEVE.

DE NUEVO LAS NECESIDADES ECONOMICAS INTERNAS EN LOS ESTADOS UNIDOS FUE-  
RON LAS DETERMINANTES EN EL DESTINO DEL PROGRAMA DE BRACEROS. ATENDIENDO -  
A SU REALIDAD, ESE PAIS DECIDIO PONER FIN A LOS ARREGLOS BILATERALES CON --  
RESPECTO A LA CONTRATACION DE MEXICANOS PARA TRABAJOS AGRICOLAS, LLEVADOS A  
CABO DURANTE 22 AÑOS.

- 1972 - EL DIPUTADO PETER RODINO INTRODUCE A LA CAMARA DE DIPUTADOS EL PRO-  
YECTO DE LA LEY H.R. 1483, POSTERIORMENTE CONOCIDA COMO LA LEY --  
RODINO, LEY QUE GUARDA CARACTERISTICAS IGUALES A LAS ANTERIORES, -  
SANCIONES A LOS EMPLEADORES DE MANO DE OBRA ILEGAL, SIN VULNERABI-  
LIDAD A LA YA MIL VECES GOLPEADA Y APROVECHADA MANO DE OBRA INMI--  
GRANTE MEXICANA.
- 1974 - EL SENADOR EDWARD KENNEDY, PRESENTA AL SENADO DE LOS ESTADO UNIDOS  
EL PROYECTO DE LEY 3827, LA CUAL NO ES APROBADA- SIN EMBARGO CON -  
EL ANTECEDENTE DE LA LINEA POLITICA DE ESTE SENADOR, SE PRESUME QUE  
DE HABERSE APROBADO, ES MUY PROBABLE QUE LAS COSAS SERIAN DI-  
FERENTES PARA LA MANO DE OBRA MEXICANA.
- 1976 - SE PLANTEA AL CONGRESO DE ESTADOS UNIDOS LA LEY PUBLICA 94-571 O -  
MEJOR CONOCIDO COMO PROYECTO EILBERG, LEGISLACION EMITIDA EN EL PE-  
RIODO DE GOBIERNO DEL SEÑOR GERALD FORD PRESIDENTE DE LA UNION AME-  
RICANA; DICHA LEY SUSTENTABA CINCO PUNTOS IMPORTANTES:

- A) DETERMINA NUMERO DE VISAS (20,000) PERMANENTES PARA TODOS LOS PAISES DEL CONTINENTE.
- B) ELIMINA EL REQUISITO DE CAPACITACION PARA EL EMPLEO.
- C) PREFERENCIA IGUAL PARA LOS DOS HEMISFERIOS SOLO QUE PARA OCCIDENTE - CONTEMPLA 60,000 VISAS NADA MAS.
- D) ESTABLECIA EL REQUISITO DE UNA CERTIFICACION LABORAL QUE DEBERIA PRESENTAR LOS PROFESIONALES.
- E) PROHIBE INTRODUCIR CAMBIOS EN LA CALIDAD MIGRATORIA.

EN ESTE MISMO AÑO (1976) SIENDO PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS JAMES ERID CARTER, PRESENTO AL CONGRESO DE SU PAIS LA PROPUESTA H.R. 9531, CONOCIDA COMO EL PLAN CARTER, BASANDOSE EN 4 PUNTOS FUNDAMENTALES.

- 1° MAYOR CONTROL DE LAS FRONTERAS DE LOS ESTADOS UNIDOS.
- 2° SANCIONES A LOS EMPLEADORES DE MANO DE OBRA INDOCUMENTADA.
- 3° REGLAMENTACION DE LOS TRABAJADORES INDOCUMENTADOS QUE YA RADICAN EN - LOS ESTADOS UNIDOS.
- 4° LUCHAR POR EL INCREMENTO DE LA INVERSION EN LOS PAISES SUBDESARROLLADOS. (9.).

ES OBVIO QUE LOS PUNTOS PLANTEADOS EN ESTA LEGISLACION VIENEN DADOS POR LOS MISMOS QUE HAN REFERIDO ANTERIORES LEYES DE INMIGRACION, INCLUSO LA ACTUAL SIMPSON RODINO (1987).

EN REALIDAD EL PLAN CARTER VIENE A SER UN RESUMEN DE LAS LEYES DE INMIGRACION DEL PASADO. POR LO QUE NI EL PLAN CARTER NI EL PLAN BERBERG, PROPONEN NADA NUEVO, EL PRIMERO SE CARACTERIZABA POR SER UNA LEY DE AMNISTIA Y DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS QUE SIN EMBARGO APUNTABA A SER UN PROGRAMA DE REGULACION LABORAL QUE BENEFICIABA SOLO A LOS EMPLEADORES DE MEXICANOS ILEGALES, Y POR EL OTRO LADO LAS PRACTICAS TRATAR DE PERPETUAR LA EXPLOTACION A QUE HAN SIDO SUJETADOS NUESTROS HERMANOS EN LOS CAMPOS AGRICOLAS DE ESTADOS UNIDOS.

#### LEY SIMPSON HAZZOLI

1982 = ( MARZO), ALAN K. SIMPSON SENADOR REPUBLICANO POR EL ESTADO DE WYOMING, Y ROBERTO M. HAZZOLI, DIPUTADO DEMOCRATA POR EL ESTADO DE KENTUCKY, PRESENTAN UN PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL DE LA INMIGRACION ILEGAL EN LA UNION AMERICANA.

" EL PROYECTO FUE REGISTRADO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS COMO H R 5872, Y EN EL SENADO COMO S 2222 ", ESTA LEY FUE INTRODUCIDA AL SENADO DE LOS ESTADOS UNIDOS EN FEBRERO DE 1983, COMIENDOSE A CONSIDERACION ANTE LA CAMARA EN EL MES DE ABRIL DEL MISMO AÑO, CON UNA VOTACION DE 76 A 18; ESTA LEY GIRA EN RELACION A TRES PUNTOS FUNDAMENTALES. (10)

- A) CONTROL DE LA MIGRACION ILEGAL; EL CUAL CONTEMPLA SANCIONES ECONOMICAS Y JURIDICAS A LAS PERSONAS Y / O ENTIDADES QUE CONTRATEN PERSONAS SIN DOCUMENTOS, REFUERZO DE LA PATRULLA FRONTERIZA Y CASTIGOS A LOS QUE TRANSPORTEN ILEGALMENTE PERSONAS A ESTADOS UNIDOS.
- B) REFORMAS A LA INMIGRACION LEGAL, CON UNA CUOTA DE 40.000 AL AÑO.
- C) PROCESO DE AMNISTIA LLAMADA EN LA LEGISLACION, RESIDENCIA PERMANENTE; LA CUAL SE LE CONSIDERA A QUIEN LA SOLICITA AL AÑO SIGUIENTE A LA APROBACION DE ESTA LEY, SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTRE QUE ENTRÓ AL PAIS ANTES DEL PRIMER DE ENERO DE 1978.

LA LEGISLACION ES CLARA, SOBRE TODO A LO QUE SE REFIERE EL PRIMER INCISO, ESTE TRATA DE LAS SANCIONES A PATRONES QUE CONTRATAN MAS DE OCHO DE INDOCUMENTADOS, LO PARADOJICO DE ESTO ES QUE EN LA PRACTICA SIEMPRE HAY OCUUPACION A LAS FALIAS; DONDE LOS PATRONES TIENEN LA MEJOR VENTAJA, POR LO QUE LAS SANCIONES SE REVIENTAN HACIA LOS TRABAJADORES INDOCUMENTADOS EN EL MOMENTO DE LAS INVESTIGACIONES, Y COMO RESULTADO, EN LA PRACTICA SE VE EL EFECTO DE LA LEY PARA EL EMPLEADOR MEXICANO.

EL EFECTO DE LA LEY ES COMO UN ALTO PISO PARA LA REQUISICION DE LOS TRABAJADORES COMERCIALES Y AGRICOLAS QUE TRABAJAN SIN DOCUMENTACION OFICIAL.

SE PERDIO UNA RELACION BIVALENTE, EL NEGOCIO, SE HACE FALTA Y DESPUES DE SATISFACER LA NECESIDAD DE MANO DE OBRA BARATA (LEVANTAMIENTO DE CEECHA) SE VE EL EFECTO EN EL TERRITORIO EN EL EFECTO DE TE VEJO, O TE DEFERTO.

LOS MEDICS DE COMUNICACION OFICIAL HAN HECHO CREER QUE LA LEY UNICAMENTE TRAERA BENEFICIOS A QUIENES ENTRARON ILEGALMENTE ANTES DE 1981: SIN EMBARGO DAMOS VUELTA A LA PAGINA Y ENCONTRAMOS QUE ES SOLO MAS CONTROL Y MENOS DERECHOS PARA LOS MEXICANOS ILEGALES.

OTRO DE LOS PUNTOS NEURALGICOS DE ESTA LEY, ES LA QUE SE REFIERE A LA LEGALIZACION DE LOS TRABAJADORES INDOCUMENTADOS, POR UN LADO LOS QUE LA PROMUEVEN, VEN EN ESTA LA PARTE HUMANITARIA DE LA LEY, POR REPRESENTAR LA ESPERANZA DE MUCHOS COMPATRIOTAS QUE TIENEN TIEMPO RADICANDO EN FORMA ILEGAL EN ESTADOS UNIDOS Y ASI PODRAN LEGALIZAR SU RESIDENCIA Y PODER ASPIRAR A GOZAR DE "ALGUNA PRESTACION DE ASISTENCIA SOCIAL" QUE LES HAN SIDO NEGADAS, POR SU SITUACION ILEGAL, AUNQUE QUIZAS NO TODOS LOS QUE ESTEN EN ESTA SITUACION ALCANCEN A CALIFICAR PARA GOZAR DE ESTA DISPOSICION ADMINISTRATIVA YA QUE SON MUCHAS LAS CONDICIONES A LAS QUE SE LES SOMETE.

LOS QUE PUEDAN COMPROBAR SU RESIDENCIA CONTINUA EN LOS ESTADOS UNIDOS DESDE 1977, PODRAN OBTENER SU RESIDENCIA PERMANENTE Y LOS QUE COMPRUEBEN QUE HAN VIVIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS DESPUES DE 1977 PERO ANTES DEL PRIMERO DE ENERO DE 1980, PODRAN CALIFICAR PARA LA RESIDENCIA TEMPORAL POR TRES AÑOS Y SIN BENEFICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL.

LO DIFICIL PARA LOS INDOCUMENTADOS QUE VIVEN EN ESTADOS UNIDOS ES COMPROBAR SU RESIDENCIA CONTINUA, PRIMERO POR QUE UNA MAYORIA PERMANECE EN ESE PAIS POR TEMPORADAS, LLEGAN COSECHAN Y SE REGRESAN, Y SEGUNDO POR QUE NADIE QUE ESTE CLANDESTINAMENTE EN UN PAIS GUARDA ELEMENTOS PARA PROBAR QUE LO ESTUVO.

LO QUE PROPONIA LA LEY SIMPSON-MAZZOLI, ESTABA EN FAVOR DE LA REDUCCION DEL FLUJO MIGRATORIO A LOS ESTADOS UNIDOS, PERO LA LEY ORIENTA EL USO DE -

LOS TRABAJADORES TEMPORALES, SE PREVEE, RECLUTARAN APROXIMADAMENTE A MEDIO MILLON DE TRABAJADORES COMO FUENTE DE MANO DE OBRA BARATA, LOS CUALES SOLO PODRAN TRABAJAR EN LA AGRICULTURA- COMO EL CONTRATO DE BRACEROS- COMO TAMPOCO TENDRAN DERECHO A LA PROTECCION DE LAS LEYES LABORALES, EN TERMINOS PRACTICOS REPRESENTARIA MANTENER UNA RESERVA DE TRABAJADORES SIN DE RECHOS LABORALES, SIN BENEFICIOS PUBLICOS Y MAS AUN SERIA UNA MANO DE OBRA DISPONIBLE PARA SER UTILIZADA CUANDO LA MISMA DINAMICA ECONOMICA DE LOS -- ESTADOS UNIDOS LO REQUIERA. ESTA LEY AL IGUAL QUE EL PROGRAMA DE BRACEROS VIGENTE EN LOS AÑOS 40s Y LOS 50s. ERA EL MEDIO IDEAL, POR EL CUAL LOS -- ESTADOS UNIDOS ASEGURAN EL SUMINISTRO DE MANO DE OBRA BARATA EN CUANTO -- ELLOS LO NECESITARAN Y SE EXCENTARIAN DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABO-- RAL Y CIVIL RESPECTO A LOS TRABAJADORES MEXICANOS.

LA LEY SIMPSON MAZZOLI, TAMBIEN RESTRINGE LOS REQUISITOS LEGALES Y DE- PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUDES DE ASILO POLITICO, YA QUE SE REQUIERE QUE - LAS SOLICITUDES SEAN PRESENTADAS CATORCE DIAS ANTES DEL PROCESO DE DEPORTA- CION .

EL PROYECTO DE LEY SIMPSON-MAZZOLI ABORDA Y TRATA DE VINCULAR EN UNA - SOLA PROPUESTA POLITICA TANTO LA CUESTION DE LIMITACION EN EL NUMERO DE IN MIGRANTES DOCUMENTADOS QUE ANUALMENTE EMIGRAN A ESTADOS UNIDOS, COMO LA DE RESTRINGIR EL FLUJO DE PERSONAS QUE DE MANERA PERMANENTE O TEMPORAL INGRE- SEN CADA AÑO A ESTADOS UNIDOS SIN DOCUMENTOS.

EL INICIO DE LA ADMINISTRACION REAGAN EN 1981, SIGNIFICO UN NUEVO IM- PULSO A LOS DEBATES MIGRATORIOS. ASI MISMO EN ESE MOMENTO LAS CONTINUAS DIFICULTADES DE LA ECONOMIA NORTEAMERICANA HACIA . EL AÑO ELECTORAL DE 1980, AUNADO A LA PRESENCIA DEL FENOMENO DE "ASILO MASIVO", EJEMPLIFICADO POR LA

ELLEGADE DE CUBANOS DESDE PARIEL EN 1980 Y LAS CIUDADES DE REFUGIADOS HAITIANOS SENSIBILIZARON A AMPLIOS SECTORES DE LA OPINION PUBLICA NORTEAMERICANA ACERCA DE LOS INCONVENIENTES DE CARECER DE UNA REGLAMENTACION ADECUADA PARA LIMITAR LA INMIGRACION.

EN ESE AMBIENTE, Y RECOGIENDO LAS EXPERIENCIAS PROPORCIONADAS EN EL PAQUETE DE RECOMENDACIONES DE LA COMISION SELECTA FORMADA POR LA ADMINISTRACION RONALD REAGAN PONE A CONSIDERACION DEL CONGRESO EN AGOSTO DE 1981, SU PROYECTO MIGRATORIO, CON EL OBJETIVO DE MODIFICAR LA LEGISLACION VIGENTE DE 1952, EN SU PLANTEAMIENTO SOBRESALEN TRES PUNTOS YA CITADOS EN PROYECTOS ANTERIORES, COMO ES, EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EN LA FRONTERA; CONCESION DE AMNISTIA; INCREMENTO EN LA CUOTA ANUAL DE VISAS PARA INMIGRANTES PROCEDENTES DE MEXICO Y CANADA (DE 20 MIL A 40 MIL POR AÑO) Y SANCIONES A EMPLEADORES DE MANO DE OBRA INDOCUMENTADA. TAMBIEN SE REGISTRAN ELEMENTOS INNOVADORES DENTRO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ADMINISTRACION REAGAN, COMO ES EL CASO DE LA CREACION DE UN PROGRAMA DE "TRABAJADORES HUESPEDES" PROYECTADOS A DOS AÑOS, ATRAVES DEL CUAL 50 MIL TRABAJADORES MEXICANOS SE TRASLADARAN A ESTADOS UNIDOS; POR PERIODOS DE 9 A 12 MESES. (11).

EL PLAN DE REAGAN NO LOGRA CONSOLIDARSE; SIN EMBARGO SI LOGRA AVANCES SUSTANTIVOS EN EL CONGRESO Y PONE EN EVIDENCIA LAS AMPLIAS DIFICULTADES EXISTENTES PARA ACCEDER A UNA LEGISLACION CONCERNIENTE A LA MATERIA DE MIGRACION.

ALGUNOS ANTECEDENTES DE LA LEY SIMPSON RODINO

LA LEGISLACION NORTEAMERICANA SOBRE INMIGRACION ACTUALMENTE VIGENTE DATA DE 1952. SIN EMBARGO, A PARTIR DE LA DECADA DE LOS AÑOS SETENTA COMIENZAN A SENTIRSE PRESIONES POR RESTRINGIR LA INMIGRACION. EN 1970, LA ADMINISTRACION NIXON DEJO DE RENOVAR = LOS ACUERDOS DE BRACEROS Y LUEGO SE PRESENTARON NUEVAS PROPUESTAS DE REFORMA A LA LEY: PETER RODINO ( REPRESENTANTE DE NUEVA JERSEY) EN 1972; EDWARD KENNEDY ( SENADOR DE MASSACHUSETTS) EN 1974 Y EL PROPIO PRESIDENTE CARTER EN 1977. (1)

EN ESTE AMBIENTE RESTRICTIVO SE REALIZA, EN 1982, UNA PROPUESTA PARALELA EN CADA UNO DE LOS DOS CUERPOS LEGISLATIVOS, EN EL SENADO POR EL SENADOR REPUBLICANO ALAN SIMPSON Y EN LA CAMARA POR EL REPRESENTANTE DEMOCRATA ROMANO MAZZOLI. LOS PUNTOS MAS SOBRESALIENTES DE ESTA PROPUESTA SON LA APLICACION DE SANCIONES A LOS EMPLEADORES, EL OTORGAMIENTO DE RESIDENCIA TEMPORAL A QUIENES TENIAN DOS AÑOS DE TRABAJAR EN ESTADOS UNIDOS Y LA "AMNISTIA" PARA LOS QUE COMPROBARAN CUATRO AÑOS DE RESIDENCIA, ADEMAS DE UN SISTEMA DE IDENTIFICACION Y UN PROGRAMA DE TRABAJADORES HUESPEDES. ESTA PROPUESTA ES CONGELADA EN LAS SUCESIVAS SESIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES, EN 1982, 1983, y 1984. EN 1984, A PESAR DE QUE EXISTIA UN AMBIENTE PROPICIO PARA LA APROBACION DEL PROYECTO, EL OBSTACULO INSALVABLE FUE LA FALTA DE CONCILIACION DE LAS VERSIONES DE AMBAS CAMARAS. LOS PUNTOS MAS SOBRESALIENTES EN ESTA DISCUSION FUERON SIEMPRE LAS REFERENTES A LAS SANCIONES DE PATRONES QUE CONTRATARAN MANO DE OBRA INDOCUMENTADA Y EL PROGRAMA DE LEGALIZACION .

EN MAYO DE 1985, SIMPSON VOLVIO A PRESENTAR AL SENADO UN CUARTO PROYECTO DE LEY QUE RETORABA LO ESENCIAL DE LAS VERSIONES ANTERIORES . POR SU PARTE, EL REPRESENTANTE MAZZOLI SE RETIRO DELAS

DISCUSIONES ANTE EL ESTANCAMIENTO DE LA NEGOCIACION .

COMO HABIA SIDO PREVISTO, EL SENADO DE MAYORIA REPUBLICANA APROBO EL NUEVO PROYECTO SIMPSON EN LA SESION DE SEPTIEMBRE DE 1985 CON UNA VOTACION DE 69 VOTOS A FAVOR Y 30 EN CONTRA . LA VERSION APROBADA CONTEMPLA, LA APLICACION DE SANCCIONES A LOS EMPLEADORES QUE A SA BIENDAS CONTRATEN A INDOCUMENTADOS, LA LEGALIZACION DE INDOCUMENTADOS QUE COMPROBEN SU EX RESIDENCIA DESDE EL PRIMER DE ENERO DE 1982 Y UN PROGRAMA DE TRABAJADORES HUESPEDES EN UN NUMERO DE 350 MIL AL AÑO PARA LABORES AGRICOLAS TEMPORALES, IGUALMENTE INCLUYE EL PROGRAMA 11-2 QUE PERMITE LA ENTRADA DE 18 MIL A 20 MIL TRABAJADORES AGRICOLAS PARA CASOS DE EMERGENCIA. LA INICIATIVA PREVEIA EL GASTO <sup>DE</sup> TRES MIL MILLONES DE DOLARES EN LOS SEIS PRIMEROS AÑOS DE APLICACION DE LA LEY. <sup>(15)</sup>

EN LA CAMARA, EL RETIRO DE LA PROPUESTA DE RAZZOLI PROVOCO UN VACIO QUE INTENTARON LLENAR OTROS DIPUTADOS CON PROYECTOS EN GENERAL MAS LIBERALES. FINALMENTE, EL PRESIDENTE DEL COMITE JURIDICO , PETER RODINO, PRESENTO UNA PROPUESTA QUE, AUNQUE SIMILAR A LA DE SIMPSON. EL PROYECTO RODINO AVANZABA LA FECHA DE LEGALIZACION = HASTA ENERO DE 1982 , SUPRIMIA EL PROGRAMA DE TRABAJADORES HUESPEDES Y ASIGNABA FONDOS A LOS ESTADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.

POR OTRO LADO, SIN EMBARGO, LOS SECTORES CON INTERESES ESPECIALES TENIAN, TODOS, ALGUN MOTIVO PARA Oponerse A LA LEY: LOS AGRICULTORES EXIGIAN UN PROGRAMA AMPLIO DE TRABAJADORES HUESPEDES QUE LES PERMITIERA CONTAR CON MANO DE OBRA BARATA PARA LAS COSECHAS, LAS ORGANIZACIONES PATRONALES SE Oponian A LAS SANCCIONES, LOS SINDICATOS Y LAS ORGANIZACIONES ETNICAS ERIGIAN MEDIDAS ANTIDISCRIMINATORIAS O BIEN RECHAZABAN DE PLANO LA IDEA DE LEGISLAR SOBRE EL TEMA .

TODOS ESTOS GRUPOS CONSTITUIAN UN BLOQUE FORMIDABLE QUE ERA NECESARIO  
 DIVIDIR PARA CONSEGUIR QUE LA LEY FUERA APROBADA. CON UNA IMPORTANTE  
 OPOSICION REPUBLICANA, EL COMITE JURIDICO DE LA CAMARA DE REPRESENTAN  
 TES APROBO EL 25 de JUNIO UNA ENMIENDA AL PROYECTO RODRIG SEGUN LA  
 CUAL SE OTORGARIA LA RESIDENCIA TEMPORAL A LOS TRABAJADORES QUE DEMOS  
 TRARAN HABER TRABAJADO EN LAS LABORES DE CAMPO AGRICOLA AL MENOS  
 90 DIAS DESDE EL 1ro DE MAYO DE 1985 AL 1ro DE MAYO DE 1986 , CON  
 OPCION A QUE DESPUES DE DOS AÑOS PUEDAN OBTENER LA RESIDENCIA PERMA  
 NENTE. APARENTEMENTE, ESTA ENMIENDA, PROPOVIDA POR EL REPRESENTANTE  
 CHARLES E. SCHUMER, DEMOCRATA DEL DISTRITO DE BROOKLIN, ATRAJO EL  
 APOYO DE LOS AGRICULTORES, QUIENES POTENCIALMENTE PODRIAN HABER BLO  
 QUEADO EL PROGRESO DE LA INICIATIVA . DE ESTA MANERA, LA CUESTION DE  
 LOS TRABAJADORES AGRICOLAS TENIA SALIDA POR LA VIA DE LA LEGALIZACION. (147)

LA ENMIENDA SCHUMER FUE APROBADA EN UNA CERRADA VOTACION DE 19  
 VOTOS A 16 EN EL COMITE JURIDICO Y FACILITO EL ENTENDIMIENTO EN LOS  
 PUNTOS RESTANTES, EN ESPECIAL CUANDO LAS SANCIONES A EMPLEADORES =  
 FUERON LIMITADAS COMO SE VERA MAS ADELANTE. LA INICIATIVA DE LEY COM  
 PLETA LOGRO LA APROBACION DEL COMITE, PERO CON EMPRETO ALGUNOS =  
 PROBLEMAS EN EL PLENO DE LA CAMARA.

LOS OPOSITORES A LA ENMIENDA SCHUMER ESPERABAN DERROTARLA EN LA  
 VOTACION DEL PLENO, DERIVANDO ASI LA NEGOCIACION ALCANZADA EN EL =  
 COMITE. PARA EVITARLO, EL COMITE DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS ADOPTO  
 UN DICTAMEN POR EL CUAL LA LEY DEBIA VOTARSE EN BLOQUE, SIN EMBARCO,  
 EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE EL PLENO DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES RE  
 CHAZO (202-178) EL DICTAMEN. (15)

EL MISMO PRESIDENTE DE LA CAMARA BAJA THOMAS C NEILL DECLARO DE  
 CLARO NO TENER LA MINIMA INTENCION DE SOLICITAR OTRA REUNION DEL CO  
 MITE DE REGLAS, E INCLUSO EL MISMO RODRIG NO DEBEABA CONTINUAR CON

EL PROCESO EN VIRTUD DE QUE NO DESEABA DEFENDER LA ENMIENDA SCHUMER, ASÍ COMO LEVO A PENSAR A DISTINTOS SECTORES QUE ERISTIAN POCAS POSIBILIDADES DE DEGLMINAR EL PROCESO LEGISLATIVO CON ÉXITO.

COMPRESIVAMENTE, EL 9 DE OCTUBRE DE 1986, DESPUES DE CINCE HORAS DE DEBATE, LA CAMARA DE REPRESENTANTES APROBO ( 230 166) LA VERSION RODINO, ENVIANDOLA EL 14 DE OCTUBRE AL COMITE DE CONFERENCIA QUIEN RECONCILIO LAS DIFERENCIAS ENTRE AMBAS VERSIONES. EL LOGRO DE LA APROBACION SE ATRIBUYE A LA CAPACIDAD DE LOS CONGRESISTAS PARA PONERSE DE ACUERDO EN EL CONTROVERTIDO PUNTO DEL PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRICOLAS TEMPORALES. (16)

LAS REFORMAS MIGRATORIAS APROBADAS EN OCTUBRE DE 1986, AUN CUANDO NO SUFRIERON MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS CON RELACION A LA ANTES CITADA SIMPSON MAZZOLI, SINO MAS BIEN LA SIMPSON RODINO VIENE A SER EL RESULTADO DE UN LARGO Y DESGASTADO PERIODO DE NEGOCIACIONES QUE DATA DE 1982, ENTRE BLOQUES DE PODER QUE EJERCEN SIGNIFICATIVA INFLUENCIA EN EL CAPITOLIO Y EN LA CASA BLANCA, ENTRE OTROS NO MENOS IMPORTANTES SON LOS MISMOS AGRICULTORES Y CONTRATANTES DE SERVICIOS, COMO SINDICATOS.

LAS REFORMAS MIGRATORIAS ACTUALES SE INSERTAN EN UN CICLO QUE POR TRADICION HA FUNCIONADO CON CIERTA PERIODICIDAD EN ESTADOS UNIDOS; QUE CONSISTE FUNDAMENTALMENTE EN LA REGULACION DE LA ENTRADA DE FUERZA DE TRABAJO A ESTADOS UNIDOS EN FUNCION DE LA CONJUNTURA ECONOMICA, POLITICA Y SOCIAL.

LA LEY SIMPSON RODINO NO ES UNA NUEVA LEY MIGRATORIA SINO MAS BIEN, ES UNA ACTUALIZACION DE REGULACIONES HECHAS A LOS AÑOS DURAS SIGNIFICATIVAS Y NUEVAS EN LA HISTORIA REGRATORIA NORTAMERICANA: LA AMNISTIA PARA AQUELLOS PERAJADOS QUE HUBIERAN PROBADO OTROS MODO DE ENTRADA ILLEGAL EN ESTADOS UNIDOS EN 1982 Y 1983 Y LAS AN

Y LAS FUNCIONES DE EMPLEADOS QUE SE SUSTENTAN EN PUESTOS PARA  
JADOSSE INDOCUMENTADOS.

LOS PRINCIPALES PUNTOS DE LA LEY SON LOS SIGUIENTES:

1) SANCIONES PENALES.

LA LEY SE DIRIGE A UNO DE LOS MAS IMPORTANTES MECANISMOS PROPUESTO POR  
LA MERCENARIA LEGISLACION PARA DESALENTAR EL TIEMPO DE TRABAJA  
DORES SIN DOCUMENTOS. EL PROPOSITO ES INCIDIR EN EL MERCADO DE  
TRABAJO DE MANERA A DISTANCIA SUSTANCIAMENTE EN LA ECONOMIA DE  
MEXICO, SOLO QUE SE TRATA DE UNA MEDIDA POLITICA Y NO DE UN  
CAMBIAR FACILMENTE UNA REALIDAD QUE OFRICE VARIOS BENEFICIOS  
ACONVICIOS A IMPORTANTES NUCLEOS DE LA ECONOMIA MEXICANA. (19)

LA LEY SE DIRIGE A ESTABLECER SANCIONES CIVILES Y PENALES  
PARA LOS PATRONES QUE CONTRATEN INDOCUMENTADOS, SIN EMBARGO ES IN  
TERESANTE SEÑALAR QUE LOS EMPLEADORES PUEDEN LIMITAR SUS RESPONSA  
BILIDADES A TRAVES DE VARIOS CAMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEGISLA  
CION: LA NO RETROACTIVIDAD DE SUS DISPOSICIONES Y LA OBTENCION =  
DE UN PERIODO DE GRACIA DE SEIS MESES, QUE CONSISTE, EN LA NO A  
PLICACION DE LA LEY Y UNO DE DOSE MESES, SUBSIGUIENTE, EN EL QUE  
SOLO SE LE DIRIGIRA UN CITATORIO DE ADVERTENCIA " POR PRIMERA O=  
FENSAS" ES DECIR EL PERIODO DE GRACIA SE EXTIENDE HASTA 18 MESES  
TIEMPO SUFICIENTE PARA ARREGLAR AMNISTIA Y ASI NO PROCEDER LA =  
SANCION. EN LOS CASOS EN QUE SE INCURRA EN LA CONTRATACION DE  
INDOCUMENTADOS A PARTIR DE ENTONCES SE ESTABLECEN MULTAS QUE VAN  
DE 250 a 2000 DOLARES PARA LA PRIMERA OFENSA, DE 2 MIL A 5 MIL =  
PARA LA SEGUNDA OFENSA Y DE 3 MIL A 10 MIL DOLARES DE MULTA POR

LA TERCERA REINICIACION, POR CADA ILEGAL CONTRATADO.

B). LEGALIZACION A INDOCUMENTADOS.

ESTE SE REFIERE A LA LEGALIZACION DE INDOCUMENTADOS, LA NUEVA LEY REALIZA UN RECONOCIMIENTO, SIN DUDA IMPORTANTE, DE UNA REALIDAD SOCIOECONOMICA: LA EXISTENCIA DE MILLONES DE PERSONAS ( LAS CIFRAS OSCILAN ENTRE 3.5 Y 10 MILLONES) QUE EN LA ACTUALIDAD TRABAJAN SIN DOCUMENTOS EN ESTADOS UNIDOS Y A QUIENES RESULTARIA MUY COSTOSO DESARRAIGAR.

EN ESTE SENTIDO PLANTEA LA LEGALIZACION " POR UNA SOLA VEZ" Y BAJO DETERMINADAS CONDICIONES, COMO LA SOLUCION JURIDICA MAS ADECUADA -ASPECTO DE LA LEY CONSIDERADA HUMANISTA - SU INCORPORACION FUE, UNO DE LOS PUNTOS MAS DISCUTIDOS.

LA LEGALIZACION SE OTORGA COMO CATEGORIA DE RESIDENCIA TEMPORAL A LOS EXTRANJEROS QUE HAYAN RADICADO DE MANERA CONTINUA EN ESTADOS UNIDOS, DESDE EL 1ro DE ENERO DE 1982, Y LUEGO PREVISTO EL PASO A LA CONDICION DE RESIDENTE PERMANENTE DESPUES DE 18 MESES, A LOS INDIVIDUOS QUE PUEDAN " MOSTRAR" CONOCIMIENTOS MINIMOS DE INGLES DE HISTORIA Y DEL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS O QUE ESTEN SIGUIENDO INSTRUCCION PARA ALCANZAR TALES CONOCIMIENTOS. (18)

LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE TENDRAN ACCESO A LA POSIBILIDAD DE REGULARIZAR SU SITUACION MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS, DEPENDERA SIN DUDA DEL GRADO DE RIGIDEZ CON QUE SE APLIQUEN LOS REQUISITOS DE LA REGLAMENTACION DE LA NUEVA LEY MIGRATORIA; POR EJEMPLO CON RESPECTO A LA " RESIDENCIA ININTERRUMPIDA" Y A LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS PARA LA MISMA.

DADA LA CARACTERISTICA DEL ILEGAL , SE CREE QUE MUCHAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN RADICANDO EN ESTADOS UNIDOS SIN LOS DOCUMENTOS APROPIADOS, NO PODRAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SU LEGALIZACION, PRECISAMENTE POR QUE ANTE EL RIESGO LATENTE DE DEPORTACION HAN TRATADO POR TODOS LOS MEDIOS A SU ALCANCE DE QUE SU PRESENCIA NO SE REGISTRARA EN DOCUMENTO ALGUNO. POR ELLO SE SOSPECHA QUE HABRA UNA PROLIFERACION DE DOCUMENTOS FALSOS QUE PUDIERAN FUNGIR COMO PROBATORIOS DE ESTANCIA CONTINUA EN ESTADOS UNIDOS. Y EN LA MAYORIA DE LOS CASOS VA A SER UN CASO EXTRA Y ELEVADO DADO LA CLANDESTINIDAD Y POR EL OTRO LADO LA NECESIDAD DE COMPROBAR LA GENTE VA A PAGAR LO QUE LE PIDAN , COMO EL CASO QUE SE HA ESTADO REGISTRANDO DE LAS PERSONAS QUE NUNCA TRABAJARON EN ESTADOS UNIDOS Y CON SOLO 500 DOLARES SE PUEDE COMPRAR UNA CARTA COMPROBATORIA DE QUE SI SE TRABAJA, EN LAS LEYES DE MIGRACION EXIGE PARA CALIFICAR Y ALCANZAR LA AMNISTIA, NEGOCIO QUE HA RESULTADO MUY REDITABLE PARA LOS MAYORDOROS QUE SE HAN DEDICADO A HACERLO DESDE QUE INICIO EL PROCESO.

LAS PERSONAS QUE SUPERANDO LOS OBSTACULOS HUBIERAN OBTENIDO SU RESIDENCIA TEMPORAL DEBERAN AUN AFRONTAR NUEVOS REQUISITOS PARA OBTENER LA DEFINITIVA. ASI, DESPUES DE 18 MESES DE HABER ACREDITADO LA PRIMERA DEBERAN COMPROBAR CONOCIMIENTOS DE INGLES Y DE HISTORIA NOROCCIDENTAL PARA ACCEDER A UN STATUS PERMANENTE. ADENAS EL RESIDENTE TEMPORAL QUE NO SOLICITE SU CAMBIO PERMANENTE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO POR LA LEY, SERA NUEVAMENTE SUJETO DE DEPORTACION.

C) LOS TRABAJADORES TEMPORALES EXTRANJEROS.

EN XX ESTE TERCER PUNTO SE REFIERE A LOS TRABAJADORES AGRICOLAS EXTRANJEROS ( MEXICANOS) EN TORNO A SU SITUACION, SE HABIAN PRESENTADO EN LOS ULTIMOS AÑOS, DIVERSAS PROPUESTAS; SIN EMBARGO EN TODAS ELLAS SE PRESENTABA UNA GRAN DIFICULTAD PARA CONCILIAR LOS INTERESES DE LOS PODEROSOS EMPLEADORES AGRICOLAS, DE LOS SINDICATOS Y DE QUIE APOYABAN SUS PUNTOS DE VISTA EN EL EJECUTIVO Y EN EL CONGRESO. LA FORMULA HACIA EL CONSENSO SURGIO EN JULIO DE 1986, A TRAVES DE LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEMOCRATA = CHARLES E. SCHUMER, QUE RECOMENDABA: LA GARANTIA DE LA PRESENCIA DE TRABAJADORES EXTRANJEROS EN LABORES AGRICOLAS, A TRAVES DE UN PROCESO EXPEDITO DE LEGALIZACION QUE LES PERMITIRA GOZAR DE DE RECHOS SIMILARES A LOS DE LOS CIUDADANOS Y RESIDENTES NORTEAMERICANOS . DICHA PROPUESTA, TRASLADADA CON EXITO AL PLENARIO DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES Y AL COMITE DE CONFERENCIA FUE UNA DE LAS CLAVES QUE EXPLICAN LA APROBACION DE LA LEY SIMPSON RODINO ; YA QUE A TRAVES DE ELLA SE CONJUNTABAN LOS INTERESES BASICOS DE TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS. ( 19)

LA SITUACION DE LOS TRABAJADORES TEMPORALES, SI BIEN VINCULADA AL AMBITO DE LA LEGALIZACION, PRESENTA CARACTERISTICAS PARTICULARES, EN VIRTUD DE QUE OTORGA CONDICIONES MAS GENEROSAS PARA LAS PERSONAS QUE LABORAN SIN DOCUMENTOS EN ACTIVIDADES AGRICOLAS EN ESTE SENTIDO QUIENES, QUIENES HAYAN TRABAJADO UN MINIMO DE = 90 DIAS ENTRE EL 1ro de MAYO DE 1985 AL 1ro DE MAYO DE 1986, PUE DEN SOLICITAR A PARTIR DE JUNIO DE 1987 , SU RESIDENCIA TEMPORAL .

## C) LAS MEDIDAS DE VIGILANCIA.

EL CUARTO PUNTO SE REFIERE A LAS MEDIDAS DE VIGILANCIA O CONTROL DE LAS FRONTERAS, A TRAVES DEL INCREMENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA VIGILANCIA HA SIDO SIN DUDA EL PUNTO DE MAYOR ACUERDO EN LA DISCUSION DE LA NUEVA LEY MIGRATORIA. ESTA LEY ESTABLECE UNA AUTORIZACION ADICIONAL AL PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE INMIGRACION Y NATURALIZACION, AUMENTO QUE VIENE A SUFRAGAR LAS DEMANDAS ECONOMICAS QUE GENERARA EL AUMENTO DEL PERSONAL PARA LA NUEVA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA UNA ESTRECHA VIGILANCIA.

PARA ESTA COBERTURA SE FIJA LA CANTIDAD DE 422 MILLONES DE DOLARES ADICIONALES PARA EL AÑO FISCAL DE 1987 Y DE 417 MILLONES PARA EL AÑO DE 1988, ASIMISMO SE DESTINA UN FONDO DE EMERGENCIA DE 35 MILLONES DE DOLARES PARA LOS CASOS NO PREVISTOS CONSIDERADOS DE EMERGENCIA EN ASUNTOS DE INMIGRACION (10).

LAS DISCUSIONES EN TORNO A ESTE PUNTO SE HAN AGUDIZADO EN EL SENTIDO DE QUE ESTA DISPOSICION REDUNDARA EN UNA DRASTICA REDUCCION DE LA ENTRADA DE TRABAJADORES SIN DOCUMENTOS A ESTADOS UNIDOS, ASI COMO DE QUE EL PERSONAL DEL SERVICIO DE INMIGRACION Y NATURALIZACION CARECE DE LA PREPARACION PARA DESEMPEÑAR EL OBJETIVO QUE SE LES HA ENCOMENDADO, POR OTRO LADO ES CIERTO QUE CON UNA MAYOR VIGILANCIA Y AUN LA AMENAZA LATENTE DE ALGUNA FORMA DE MILITARIZACION DE LA FRONTERA, CONDUCIRA POR UN CAMINO DE MAYORES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS, QUE CONSTANTEMENTE CRUZAN LA FRONTERA, CON EL UNICO PROPOSITO DE ENCONTRAR TRABAJO Y QUE LES PERMITA MANTENER A SUS FAMILIAS YA QUE DADA LA SITUACION ECONOMICA DE MEXICO Y LA GRAN DEMANDA DE MANO DE OBRA POR PARTE DE ESTADOS UNIDOS, HACE QUE DIARIAMENTE CRUCEN MILES DE MEXICANOS SIN DOCUMENTOS.

EN EL FONDO DE SU DESCARNADA AGRESIVIDAD LA "BORDER PATROL" SUBYACE

TODA UNA POLITICA ENCAMINADA ENTRE OTROS OBJETIVOS, A LA "RECUPERACION DE SU FRONTERA SUR". ES INDUDABLE QUE EN LOS ULTIMOS MESES LA PATRULLA -- FRONTERIZA DE LOS ESTADOS UNIDOS SE HA FORTALEZIDO POLITICAMENTE EN EL -- MARCO DE LA ADMINISTRACION REAGAN, Y QUE AL AMPARO DE ELLO HA RADICALIZA-- DO SUS ACTITUDES REPRESIVAS CONTRA LOS TRABAJADORES INDOCUMENTADOS E IN-- CLUSO CONTRA LA POBLACION HISPANO PARLANTE QUE HABITA A UNO Y OTRO LADO - DE LA FRONTERA.

EL INCREMENTO DE SU PRESUPUESTO EL EQUIPAMIENTO CON ARMAS DE ALTO PO-- DER Y SU ENTRENAMIENTO MILITAR POR PARTE DE LOS LLAMADOS "BOINAS VERDES" SON CONTUNDENTES ACERCA DE LA IMPORTANCIA QUE HOY EN DIA HA ALCANZADO -- TAL ENTIDAD, POR LO DEMAS SUS REITERADAS AGRESIONES CONTRA NACIONALES - MEXICANOS MISMAS QUE YA HAN MEREcido NOTAS DIPLOMATICAS DE PROTESTA POR PARTE DE NUESTRA CANCELLERIA SON ASIMISMO ILUSTRATIVAS DEL SALVAJISMO -- QUE DICHO CUERPO POLICIAL HA VENIDO EXHIBIENDO.

DE MODO FUNDAMENTAL, EN ESE SENTIDO ES MENESTER SEÑALAR QUE, DE UNOS AÑOS A LA FECHA, EN AMPLIOS SECTORES POLITICOS DE LA UNION AMERICANA, -- TRATESE DE REPUBLICANOS O DE DEMOCRATAS, SE HA VENIDO CONSOLIDANDO LA -- IDEA DE QUE SU PAIS ESTA PERDIENDO EL CONTROL DE LAS FRONTERAS COMO RE-- SULTADO DE UN INGRESO DESMEDIDO DE TRABAJADORES "ILEGALES" Y QUE POR CON-- SIGUIENTE, SE HACE NECESARIO EJERCER MAYORES RESTRICCIONES SOBRE ESTOS - ULTIMOS.

## CITAS BIBLIOGRAFICAS

- ( 1 ) BAZUA CARRILLO Y CASTRO BERNAL " Migración México Estados Unidos: Un acercamiento al Fenómeno. Tesis de Sociología, Escuela de ciencias Sociales y Políticas . P 41
- ( 2 ) OP. CIT. 42
- ( 3 ) OP. CIT. P. 42
- ( 4 ) MORALES PATRICIA " Los INdocumentados" Edit. Grijalvo Mexico. P 132
- ( 5 ) OP. CIT P. 133
- ( 6 ) OP. CIT P. 143
- ( 7 ) OP. CIT P. 145
- ( 8 ) OP. CIT P. 146
- ( 9 ) BAZUA CARRILLO Y CASTRO BERNAL "Migración México - Estados Unidos: Un Acercamiento al Fenómeno, Tesis de Sociología, Escuela de Ciencias Sociales y Políticas. P. 47
- (10 ) CARTA DE POLITICA EXTERIOR MEXICANA, CIDE, AÑO VI. # 4, 1986 . P. 7
- (11 ) OP. CIT. P. 10
- (12 ) PESPECTIVAS LATINOAMERICANA, VOL, 11- # 11, 1986 P.125
- (13 ) OP. CIT. P. 126
- (14 ) OP. CIT. P. 126
- (15 ) OP. CIT. P 126
- (16 ) PESPECTIVA LATINOAMERICANA, VOL 12 # 7, 1987. P. 75
- (17 ) GARCIA ACEVEDO R. MARIA, " La Ley Simpson Rodino: Pasado y Futuro" Estados Unidos y Mexico: Nuevas Visiones, Viejos Problemas, Revista CIDE, # 20, Mexico, 1986. P.230
- (18 ) OP. CIT. P 231
- (19 ) OP. CIT. P.233

EFFECTOS DE LA LEY SIMPSON RODINO EN LA FRONTERA.

LA RELACION BILATERAL MEXICO ESTADOS UNIDOS A PARTIR DE LA DECADA DE LOS 80s SEHA CARACTERIZADO POR LA APLICACION UNILATERAL DE MEDIDAS NORTEAMERICANAS, QUE DE ALGUNA MANERA HAN PRODUCIDO ALTERACIONES EN LAS PERSPECTIVAS DE LOS MEXICANOS.

POR UNA PARTE LA INCERTIDUMBRE ANTE EL PROCESO QUE SEGUIRA LA LEY SIMPSON RODINO TANTO PARA LAS PERSONAS QUE YA RADICAN EN LOS ESTADOS UNIDOS EN FORMA ILEGAL COMO PARA LOS QUE SOLO HAN PERMANECIDO LABORANDO EN EL PERIODO COMPRENDIDO POR ESTA, ASI TAMBIEN, PARA LOS QUE PRETENDAN INCURSIONAR EN ESTA "TENTADERA" OFERTA LABORAL TAN PROMOCIONADA EN LOS ULTIMOS MESES EN LA VIDA DE LA FRONTERA Y DEL INTERIOR DEL PAIS.

LA LEY SIMPSON RODINO, EN REALIDAD LO QUE PRETENDE, ES EL CONTROL DE LA MIGRACION PARA MARCAR UN ALTO AL "EJERCITO SILENCIOSO" QUE SUPUESTAMENTE ESTA INVADIENDO A LOS ESTADOS UNIDOS, (DISCURSO POLITICO QUE SE HA MANEJADO EN VARIOS CIRCUITOS POLITICOS POR LA ACTUAL ADMINISTRACION REAGAN). ESTA ACTITUD RACISTA A PESAR DE ESTAR PRESENTE Y SENTIRSE EN LA INTERACCION ENTRE MEXICANOS Y RESIDENTES NORTEAMERICANOS, NO ES ELIBERTE DEFINITIVO PARA INFLUIR EN EL ANIMO DE LOS MEXICANOS Y DEBISTE EN LA TRAMITACION DE PERMISOS PARA TRABAJAR EN ESTADOS UNIDOS (CON SOLO CUMPLIR LA CARTA A UN MAYOR VOTO Y PAGAR LOS GASTOS A MIGRACION) EN REALIDAD NO REPORTA EL COMPLETO RACISMO O DE EXPLOTACION DELA MANO DE OBRA CALIFI

CADA, SINO QUE EL FACTOR QUE AMORTIGUA ESTA ACTITUD ES LA NECESIDAD ECONOMICA, PIEDRA ANGULAR DE ESTE FENOMENO.

ESTADOS UNIDOS TIENE UNA LARGA TRADICION DE ASIMILACION DE GRUPOS DIVERSOS EN SU VIDA ECONOMICA Y POLITICA. EN GRAN PARTE, ESTADOS UNIDOS FUE POBLADO Y CONSTRUIDO POR INMIGRANTES Y SUS DESCENDIENTES, Y SIGUE SIENDO UNO DE LOS POCOS PAISES DEL MUNDO QUE RECIBE TANTOS INMIGRANTES. POR MAS DE 200 AÑOS LA ECONOMIA ESTADOUNIDENSE HA SIDO FUERTE Y HA PODIDO CREAR MUCHOS MILLONES DE EMPLEOS CON NIVELES CRECIENTES DE INGRESO REAL. ADEMAS DURANTE MAS DE UN SIGLO, EL INGRESO PER CAPITA HA SIDO MUCHAS VECES MAYOR QUE EL NIVEL CORRESPONDIENTE A LA MAYOR PARTE DE LA POBLACION MUNDIAL. ESTA FORTALEZA Y GRAN ESTABILIDAD HA ATRAIDO LA AFLUENCIA DE CAPITAL E INMIGRACION DEL EXTRANJERO. (1)

AUN EMBARGO SE HA SUCITADO UNA PREOCUPACION REGIONAL POR LAS CONSECUENCIAS SOCIALES, POLITICAS, AMBIENTALES Y ECONOMICAS DE LA INMIGRACION, TANTO DE ESTADOS UNIDOS COMO DE MEXICO. LOS INMIGRANTES TRABAJAN, AHORRAN, PAGAN IMPUESTOS Y CONSUMEN SERVICIOS PUBLICOS; SIN EMBARGO, EXISTE LA PREOCUPACION DE LOS PORTAABRICOS DE QUE SU IMPACTO REDUCE LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y LOS SALARIOS DE ALGUNOS GRUPOS DE TRABAJADORES FACILES EN EL PAIS Y UN SE INCREMENTO EL CONSUMO DE SERVICIOS PUBLICOS. (2).

AL MISM TIEMPO SE HA ESTADUO QUE LOS TRABAJADORES TEMPORALES Y CASI TEMPORALES NO GOZAN DE LAS PROTECCIONES SOCIALES =

COMO IASQUE TIENER LOS CIUDADANOS O RESIDENTES PERMANENTES, SIT SITUACION QUE LOS UBICA EN UNACATEGORIA DIFERENTE, HACIENDO ES ESTO UN ACTO DISCRIMINATORIO, YA QUE SON PERSONAS CON NECESIDAD DES BASICAS IGUAL QUE EL CIUDADANO O RESIDENTE, Y NO POR UNA DI SPOSICION AADMINISTRATIVA DEJARAN DE PRESENTAREAS.

AL REFERI LOS EFECTOS QUE A TRAIIDO A LAFRONTERA ESTE FENOMENO MIGRATORIO; LO PRIMERO QUE SE ANTOJA ANALIZAR SON LOS REFERENTES A LO ECONOMICO, YAQUE SU DINAMICA INTERACTUA CON LOS SOCIALES Y POLITICOS. NO SIN SER DE MENOR IMPORTANCIA .

RECIENTEMENTE CANACINTRA EN MEXICALI, HIZO PUBLICA SU PREOCUPACION ANTE EL DESPLAZAMIENTO DE LA MANO DEOBRA CALIFICADA QUE = esta ocasionando la ley Bimpson Rodino, ya que asegura que un = 30% DEL PERSONAL DE SUS PLANTAS PRODUCTIVAS SE FUE A TRABAJAR A ESTADOS UNIDOS. POR OTRA PARTE ESTA SITUACION HA OBLIGADO A LOS EMPRESARIOS A HACER CONSESIONES ECONOMICAS CON LOS QUE SE QUEDAN, COMO SON: AUMENTO DE SUELDO, VALES PARA DESPENSAS, PAGO DE TRANSPORTE, ESTIMULOS POR PRODUCCION Y OTROS, COMO MEDIDA PREVENTIVA PARARETENER Y EVITAR FUGAS EN EL COSTO DEL ENTRENAMIENTO DE MANO DEOBRA ESPECIALIZADA YA QUE ES UN RENGLON CARO QUE SANGRA A SU = ECONOMIA.

SIN EMBARGO, EN OTROS SECTORES SE DESCONOCE EL PORCENTAJE REAL, DE LA FUGA TAMBIEN DE MANO DEOBRA, ASI COMO DE PROFESIONISTAS QUE DEJARON SUS LIBROS O EQUIPOS DE TRABAJO ESPECIALIZADOS, PARA IRSE A INTEGRAR AL MERCADO LABORAL; ALGUNOS CON SUERTE Y OTROS POR SU PREPARACION Y DOMINIO DEL IDIOMA SE HAN LOGRADO =

COLOCAR EN OTRO MERCADO SIMILAR AL QUE DESEMPEÑABAN EN MEXICO, EN ESTE ASPECTO ES IMPORTANTE INVESTIGAR CON SERIEDAD, PARTIENDO DE LA PREMISA QUE LA FUGA DE TECNICOS Y PROFESIONISTAS PUEDE = SER A UN FUTURO CORTO, UN HUECO SERIO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE NUESTRO PAIS, YA QUE ESTA POBLACION POBLACION MIGRANTE ESTA EN EDAD PRODUCTIVA EN UN 100 % ; ADEMAS SU FORMACION LE HA COSTADO AL GOBIERNO MEXICANO Y SIN EMBARGO ESTADOS UNIDOS = = APROVECHARA ESTA FORMACION, QUE BENEFICIARA A SU DESARROLLO ECONOMICO..

PODRIAMOS DECIR QUE MEXICO SE ENCUENTRA AL BORDE DE LA DESINTEGRACION SOCIAL Y ECONOMICA; ? QUE SUCEDERA CUANDO LA ECONOMIA EMPEORE ? MAS GENTE INICIARA EL EXODO HACIA LA FRONTERA CON ESTADOS UNIDOS, EN BUSCA DE MEJORES CONDICIONES DE VIDA.

LA NUEVA LEY DE INMIGRACION HA REPRESENTADO PARA MUCHOS MEXICANOS QUE VIVE EN LA FRONTERA, UNA ALTERNATIVA PARA ALCANZAR SUS PERSPECTIVAS DE VIDA. EL ATRACTIVO DE LA AMNISTIA ES QUE CON SOLO CONSEGUIR UNA CARTA CON UN MAYORDOMO DE CAMPO AGRICOLA, ES SUFICIENTE PARA HACER EL TRAMITE EN MIGRACION ( ESTADOS UNIDOS), Y CUBRIR GASTOS POR 300 DOLARES MAS 500 DE LA CARTA . CUBRIENDO ESTOS REQUISITOS , MIGRACION EXTIENDE UN PERMISO TEMPORAL PARA RADICAR Y TRABAJAR EN SU PAIS POR 12 MESES, POSTERIORMENTE A SU VENCIMIENTO SE SOLICITA EXTENSION, EL CUAL PUEDE SER POR OTRO AÑO O TRES ANOS, CON LA OPCION DE HACER EXAMEN PARA LA CIUDADANIA. ESTE TRAMITE HA GENERADO CONFLICTOS ECONOMICOS EN MUCHOS MEXICANOS, QUE AL COMPRAR EL DOCUMENTO (CARTA DE TRABAJO) A RESULTADO SER FALSO POR LO QUE AUTOMATICAMENTE SE PIERDE LA CANTIDAD GASTADA Y QUE EN LA MAYORIA DE LAS VECES OCILA ESTA DE UN MILLON QUINIENTOS A DOS MILLONES DE PESOS; ESTA ACTITUD DESVENTAJOSA POR PERSONAS SIN ESCRUPULOS QUE SIEMPRE SURGEN, HA DETERIORADO LA =

ECONOMIA DE MUCHOS HOGARES, QUE SE ARRIESGARON HACER EL TRAMITE CON LA ESPERANZA DERECUPERARLOS EN CORTO TIEMPO CON " DOLARES" EN UNA MAYORIA SON PERSONAS QUE VENDIERON SU PATRIMONIO OTRAS SE ENDEUDARON O GASTARON SUS AHORROS DE AÑOS. TAMBIEN SE COMENTA QUE HUBO PERSONAL DE LA BUROCRACIA SOBRE TODO DE DEPENDENCIAS FEDERALES QUE SOLICITO SUS RETIROS VOLUNTARIOS Y CON SU INDEMNIZACION HICIERON LOS GASTOS PARA LA AMNISTIA.

SEGUN INFORMACION DE MALDEF ( FONFO MEXICANO NORTEAMERICANO PARA LA DEFENSA LEGAL Y LA EDUCACION) REFIERE QUE MUCHOS PROPIETARIOS DE EMPRESAS MARGINALES QUE EMPLEAN Y EXPLOTAN A INMIGRANTES PROBABLEMENTE CERRARAN SUS NEGOCIOS O SE ESTABLECERAN EN EL LADO MEXICANO DE LA FRONTERA PARA NO VERSE OBLIGADOS A ENCUBRIR A LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS. (3)

LA COMISION DE LOS DERECHOS CIVILES EN ESTADOS UNIDOS COMENTO EN 1975 QUE UNA DISPOSICION SIMILAR PROPUESTA EN AQUEL ENTONCES, TENDRIA " UN EFECTO DISCRIMINATORIO DIRECTO SOBRE PERSONAS DE UNA MINORIA QUE BUSCABAN EMPLEO". LAS FRECUENTES REDADAS DEL SIN EN COMUNIDADES DE LATINOAMERICANOS, DE HECHO YA HAN SIDO DISCRIMINATORIAS PARA LOS TRABAJADORES DE ORIGEN HISPANO . LA NUEVA LEY QUE OBLIGA A LOS PATRONES A COMPROBAR LA CONDICION LEGAL DE LOS TRABAJADORES QUE PIENSAN CONTRATAR, TAMBIEN PUEDE DESALENTAR LA CONTRATACION DE HISPANOS. (4)

NO OBSTANTE, LA DISCRIMINACION CONTRA LOS HISPANOS, COMO RESULTADO DE ESTA LEY, CONTINUARA POR MUCHO TIEMPO, EN LA MEDIDA QUE TENDERA A ENEMISTAR A NACIONALES EN CONTRA DE EXTRANJEROS, Y SERVIRA PARA USAR DE CHIVOS EXPIATORIOS DE LOS PROBLEMAS ECONOMICOS A LOS INMIGRANTES.

ESTA MIGRACION ESTA REFLEJANDO UNA VEZ MAS LA TIBIEZA Y ACTITUD DEL GOBIERNO DE MEXICO FRENTE AL PROBLEMA DE LA MIGRACION QUE ESTA EN PASIVA EN CUANTO A LAS ACCIONES O MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO POR PARTE DE ESTADOS UNIDOS, MAS BIEN SOLO SE HA LIMITADO A PEDIR RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS TRABAJADORES INDOCUMENTADOS, MANTENIENDO LA TESIS DE QUE LA LEGISLACION SOBRE MIGRACION CONSTITUYE UN ASUNTO DE LA POLITICA INTERNA NOROCCIDENTAL AMERICANA. MIENTRAS QUE LOS MEXICANOS QUE ESTAN DEJANDO SUS EMPLEOS CON LA MAYOR FACILIDAD NUNCA VISTA, ESTAN PROPICIANDO SERIOS CONFLICTOS YA QUE LA COMUNIDAD SIGUE SU CURSO NORMAL DEMANDANDO LOS SERVICIOS EN LOS QUE EN MUCHOS DE ELLOS ESTABA ATENDIDOS POR ESTA POBLACION QUE HA DEJADO DE TRABAJAR PARA MEXICO, QUIZAS POR QUE NO HABIA OTRA ALTERNATIVA PARA LA SOLUCION DE SUS PROBLEMAS ECONOMICOS AGRABADOS POR LA CRISIS QUE MEXICO ESTA CURSANDO,

RECIENTEMENTE APARECIO UNA NOTA PERIODISTICA DONDE SE JUSTIFICABA LAS ALTERACIONES DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, TARDANZA EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS CARTAS, TELEGRAMAS GIROS ETC. TODO ESTO ORIGINADO POR LA FALTA DE PERSONAL QUE RECIENTEMENTE HABIA RENUNCIADO PARA IRSE DE "RODINO" (COMO SE LE CALIFICA A LAS PERSONAS QUE ARREGLAN AMNISTIA).

OTROS EFECTOS QUE SE PUEDEN REFERIR SON LOS RELACIONADOS CON LAS AGRESIONES A QUE YA HAN SOMETIDOS A ALGUNOS RESIDENTES DE LA FRONTERA POR PERSONAL DE LA "BORDER PATROL" DESDE QUE SE APROBO LA LEY SIMPSON RODINO ESTA ACTITUD SE ACENTUO NOTABLEMENTE CONTRA TODO MEXICANO INDOCUMENTADO QUE ES SORPRENDIDO EN TERRITORIO ESTADOUNIDENSE.

MAS ALLA DE LAS FANATICAS ACTITUDES INDIVIDUALES QUE LOS MIEMBROS DE LA " BORDER PATROL" PUDIERAN OBSERVAR, EN EL FONDO DE SU ENCARNADA AGRESIVIDAD, SUBYACE TODA UNAPOLITICA ENCAMINADA ENTRE OTROS OBJETIVOS, A LA "RECUPERACION" DE SU FRONTERA SUR,

ES INDUDABLE QUE EN LOS ULTIMOS MESES LA PATRULLA FRONTERIZA DE LOS ESTADOS UNIDOS SE HA FORTALECIDO POLITICAMENTE EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACION REAGAN Y QUE , EL AMPARO DE ELLO, A RADICALIZADO SUS ACTITUDES REPRESIVAS CONTRA LOS TRABAJADORES INDOCUMENTADOS E INCLUSO CONTRA LA POBLACION HISPANO PARLANTE QUE HABITA, A UNO Y OTRO LADO, LA FRONTERA. (5)

EN TALES CIRCUNSTANCIAS, CONSIDERADO QUE LAS MISMAS, LEJOS DE FAVORECER LA BUENA VECINDAD ENTRE LOS PAISES EN CUESTION, LAS TENSIONAN Y LAS DETERIORAN .

LA LEY DE MIGRACION S.R. AFECTA LAS RELACIONES MEXICO ESTADUNIDENSES. AL RECONOCER QUE ESTA LEY RECIENTEMENTE APROBADA POR EL CONGRESO ESTADUNIDENSE ES UNA SOLUCION UNILATERAL QUE NO AYUDA A RESOLVER SITUACIONES BILATERALES, EL PRESIDENTE DE LA GRAN COMISION DEL SENADO DE LA REPUBLICA , ANTONIO RIVA PALACIO REFIERE QUE DEBE HABER ENTRE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS UNA SANA RELACION BASADA EN EL RESPETO MUTUO.

## CITAS BIBLIOGRAFICAS

- ( 1 ) Consejo de Asesores Economicos. "Los Efectos Económicos de la inmigracion ", Pespectivas Economicas, # 55, 1986. P 54
- ( 2 ) OP. CIT. P. 40
- ( 3 ) THE NATION. Semanario Norteamericano de Alternativas, dedicado a la Política interna e Internacional, literatura y poesía . CONTEXTOS, 1987. P. 50
- ( 4 ) RECIO, FLYNN Y BEMSTEIN. Reform Breeds Its Own Crisis, BUSINESS WEEK, 1987. P P. 24 y 25.  
( Semanario Norteamericano destinado al empresario y por lo tanto al análisis de los problemas que afectan a este sector. )
- ( 5 ) PINEDA MENEZ FERNANDO, " La deportación, Arma de Presión Política de Estados Unidos. IMPACTO # 1915 1986, P 25.

## CONCLUSIONES.

DE ACUERDO AL MATERIAL QUE LOGRE REUNIR EN TORNO AL TEMA QUE A LO LARGO DE ESTE DOCUMENTO PRESENTO, ESBOZO A MANERA DE CONCLUSION LO SIGUIENTE.

LA APROBACION DE LA PROPUESTA LEY SIMPSON RODINO CONSTITUYE UN LOGRO PAR DE LA ADMINISTRACION REPUBLICANA, REPRESENTADA = POR RONALD REAGAN.

LA HISTORIA DE LA COMUNIDAD MEXICANA EN LOS ESTADOS UNIDOS = SIEMPRE HA SIDO UNA HISTORIA QUE MUCHO TIENE DE GENOCIDIO, = DISCRIMINACION, EXPLOTACION Y TRAGEDIA.

LOS TRATADOS DE GUADALUPE HIDALGO QUE A MEDIADOS DEL SIGLO PA SADO, NOS OBLIGARON A FIRMAR CEDIENDO MAS DE LA MITAD DE NUES TRO TERRITORIO, CONTENIAN. SIN EMBARGO, CLAUSULAS QUE SE REFE RIAN CONCRETAMENTE A LOS DERECHOS DE LOS MEXICANOS QUE QUEDABAN DEL OTRO LADO. MEDIANTE ESOS TRATADOS EL GOBIERNO DE ESTADOS = UNIDOS SE COMPROMETIA A GARANTIZAR EL DERECHO DE ESA MINORIA A SU RELIGION, COSTUMBRE, TRADICIONES, IDIOMA, PROPIEDADES, DESDE LUEGO, NADA DE ELLO CUMPLIEROS. LA DISCRIMINACION HA SIDO LA CONSTANTE DE ESA COMUNIDAD.

LA VECINDAD CON MEXICO Y EL HECHO DE QUE ESTADOS UNIDOS SEA EL PRINCIPAL EXPONENTE DEL IMPERIALISMO MUNDIAL CON TODAS = LAS IMPLICACIONES ECONOMICAS QUE DE ELLO SE DERIVAN, LO HA

CONVERTIDO EN UN ATRACTIVO PARA LOS MILLONES DE DESEMPLEADOS AL SUR DE LA FRONTERA ( MEXICO) QUE VEN EN ESE PAIS ALIVIO A SUS NECESIDADES ECONOMICAS QUE EN LA ACTUALIDAD ESTAMOS ENFRENTANDO LOS MEXICANOS CON LA CRISIS TAN GALOPANTE. Y SI LA NECESIDAD DE EMPLEO ERA BAJA CON LA NECESIDAD DE MANO DE OBRA BARATA SOBRE TODO EN ACTIVIDADES PESADAS, MAL PAGADAS, QUE DE HECHO NO LE INTERESA AL " GRINGO" HACER, ENTONCES SI, A LOS MEXICANOS LES ENTONCES CUANDO SE LES ABREN LAS PUERTAS, CON PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS LEGALES PARA QUE LOS NORTeamericanos ( EMPLEADORES ) SOLUCIONEN SU PROBLEMA DE ESCASEZ DE MANO DE OBRA BARATA.

LOS ARREBOZOS DE LOS MIGRANTES MEXICANOS DE POBLACION MEXICANA HA SIDO CALIFICADA POR ESTADOS UNIDOS, COMO EXCELENTE. DE AHI EL HECHO DE SU PREFERENCIA. ENTRE TANTO EL GOBIERNO NORTEAMERICANO HA = = ACTUADO SIEMPRE CON UN ALTO GRADO DE AMBIVALENCIA - TE NECESITO - TE EXPLOTO - LUEGO TE RECHAZO O TE DEPORTO, SIEMPRE QUE SE HA NECESITADO MANO DE OBRA MEXICANA, SE HAN ABIERTO LA VALVULA, SU FLUJO Y REFLUJO HA ESTADO MARCANDO EN LA HISTORIA DE ESTA MIGRACION COMO LO VIMOS; AL LLEGAR LOS AÑOS DE LA DEPRESION DESPUES DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL, LAS DEPORTACIONES MASIVAS SE = INICIARON, PASANDO EL MOMENTO MAS ALGIDO DE LA CRISIS ECONOMICA Y ENCAMINANDOSE HACIA LA SIGUIENTE LA SIGUIENTE GUERRA ( 2da ), = DE NUEVA CUENTA LAS PUERTAS; <sup>EN ABRIL</sup> MIENTRAS LOS CIUDADANOS NORTEAMERICANOS DE ORIGEN MEXICANO ERAN ENVIADOS EN ALTO PORCENTAJE A LOS FRENTE DE BATALLA, LOS BRACEROS HACIAN SU TRABAJO - COMO SE DESCRIBE EN EL CAPITULO REFERENTE A BRACEROS ( REGISTRANDOSE DE 1942 A 1963 APROXIMADAMENTE 19 CONVENIOS ). PERO LLEGO DE NUEVO LA =

LA CRISIS Y LAS DIFICULTADES Y LAS DEPORTACIONES SE VOLVIERON A ORGANIZAR, Y EN ESTO DE LAS DEPORTACIONES Y PERSECUCIONES DE INDOCUMENTADOS HAY EL BARNIZ DE LA AMBIVALENCIA DE NUEVO.

LA LEY SIMPSON RODINO MAS QUE CONTROL DE LASFRONTERAS, ES UNA DECLARACION POLITICA, MANEJADA UNILATERALMENTE, POR LO QUE SE DEDUCE QUE NO TENDRA EL EFECTO QUE LOS ESTADOS UNIDOS ESPERAN TENER.-ES DECIR CONTROL DELA MIGRACION Y DE SUS FRONTERAS. Ademas NO HAY RAZON ALGUNA PARA SUPONER QUE SIN NUEVAS POLITICAS DE INMIGRACION, DISMINUIRA EL FLUJO DE ILEGALES . MAS BIEN PODRIAMOS FACTORES DE " ESTIMULO" PERSPECTIVA DE UNA VIDA MEJOR Y MEJORES OPORTUNIDADES DETRAE AJOLATRAEN A LAS MEXICANOS A IRSE A ESTADOS UNIDOS.

UN FACTOR VALIDO Y CONCLUYENTE ANTE ESTE FENOMENO ANALIZADO ES LA DIFERENCIA DE INGRESOS ENTRE ESTADOS UNIDOS Y MEXICO DADO POR LAS ECONOMIAS TAN ASIMETRICAS Y QUE POR LO TANTO SERA ESTA CON DICION CAPITALIZADA POR AMBAS.

PODRIAMOS DECIR QUE MEXICO CAMINA AL BORDE DE LA DESINTEGRACION SOCIAL Y ECONOMICA. ? QUE SUCEDERA CUANDO LA ECONOMIA EMPEORE ? ? MAS? POBLACION MEXICANA PROFESIONISTAS, TECNICOS, OBREROS, CAMPESINOS, AMAS DE CASA ETC, INICIARIAN DE NUEVO EL EXODO HACIA ESTADOS UNIDOS, Y NO SERA SUFICIENTE UNA " LEY " COMO LA ACTUAL APROBADA EL 6 de NOVIEMBRE DE 1986, PARA TERMINAR CON LA MIGRACION LEGAL O ILEGAL; YA QUE LA LEY EXPRESA LA CONTRADICCION FUNDAMENTAL ENTRE LA POLITICA DE INMIGRACION ESTADUNIDENSE

DENSE Y LA PERSISTENCIA DE LA DEMANDA DE FUERZA DE TRABAJO COMO RESPUESTA A UNA NECESIDAD BASICA DE LA PRODUCCION AGRICOLA Y LA ECONOMIA DEL SUR Y OESTE DE ESTADOS UNIDOS Y POR EL OTRO EXTREMO ( MEXICO) MANO DE OBRERA DESOCUPADA.

ESTA MIGRACION ESTA REFLEJANDO UNA VEZ MAS, LA TIBIEZA Y ACTITUD DEL GOBIERNO DE MEXICO FRENTE AL PROBLEMA DE LA INMIGRACION QUE ESTA ES PASIVA EN CUANTO A LAS ACCIONES O MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO POR PARTE DE ESTADOS UNIDOS, MAS BIEN SOLO SE HA LIMITADO A PESTER RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS TRABAJADORES INDOCUMENTADOS, MANTENIENDO LA TESIS DE QUE LA LEGISLACION SOBRE MIGRACION CONSTITUYE UN ASUNTO DE LA POLITICA INTERNA NORTEAMERICANA, MIENTRAS QUE LA AUSENCIA DE LOS MEXICANOS QUE ESTAN DEJANDO SUS EMPLEOS, YA SEA POR QUE RENUNCIAN; PIDEN PERMISOS; U OTROS SOLICITAN SUS RETIROS VOLUNTARIOS O SU JUBILACION, PARA IRSE A INTEGRAR A LA VIDA PRODUCTIVA, COMO MANO DE OBRERA CALIFICADA, PERSISTIENDO BAJOS SALARIOS (COMPARADA A LOS CIUDADANOS NORTEAMERICANOS), GENERANDO SOLO MAYOR PLUSVALIA PARA ESTADOS UNIDOS MIENTRAS QUE PARA MEXICO ESTA REPRESENTANDO UNA PERDIDA CONSIDERABLE, QUE A LA FECHA SE HA VISTO SIN IMPORTANCIA. NO OBSTANTE LA GENTE MEXICANOS QUE ESTAN DEJANDO EL PAIS EN SU MAYORIA ES POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (JOVEN). LA FORMACION DE ESTA GENTE LE HA COSTADO AL GOBIERNO MEXICANO TIEMPO Y DINERO.

LA FUERZA DE TRABAJO DE LOS INMIGRANTES MEXICANOS SERA PARA ESTADOS UNIDOS LA UNICA FORMA DE ENCONTRAR REEMPLAZO PARA LOS VACIOS DEJADOS POR EL ENVEJECIMIENTO Y RETIRO DE LA FUERZA DE TRABAJO NACIONAL NORTEAMERICANA. MIENTRAS QUE PARA MEXICO HABRIA QUE PLANTEARNOS ? QUE PASARA EN LOS CENTROS PRODUCTIVOS DE LA FRONTERA CON LA FUGA DE MANO DE OBRA CALIFICADA?, ? COMO REPERCUTIRA? ? QUIENES OCUPARAN ESE ESPACIO? ? QUE PLANTEARA EL GOBIERNO MEXICANO PARA DETENERLA?. O POR QUE NO QUE PASARA EN EL CAMPO DE ESTADOS UNIDOS? YA QUE UNA GRAN PARTE DE MIGRANTES NO SON ANALFABETOS, SINO MEXICANOS CON UN NIVEL CULTURAL QUE LES PERMITE CONOCER Y EXIGIR O DEFENDERSE DE ARBITRARIEDADES QUE ATENTEN A SUS DERECHOS HUMANOS.

HERRERA ZUÑIGA, REFIERE QUE: " MEXICO HA SIDO Y SEGURAMENTE SEGUIRÁ SIENDO EN EL FUTURO INMEDIATO EL PRINCIPAL PROVEEDOR DE MANO DE OBRA BARATA DE ESTADOS UNIDOS. SI BIEN ELLO RESPONDE A LAS CONDICIONES PROPIAS DEL DESARROLLO MEXICANO, HAN SIDO LAS PROPIAS CONDICIONES DEL DESARROLLO CAPITALISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS, EN EL CONTEXTO DE LAS RELACIONES DE PRODUCCION CAPITALISTA, HA FUNCIONADO EN UN ESCENARIO DE VECINDAD GEOGRAFICA COMO UNA FUERZA DE ATRACCION DOMINANTE PARA QUIENES AUN TENIENDO UN EMPLEO EN MEXICO ENCUENTRAN LOS DIFERENCIALES DE SALARIOS SUFICIENTEMENTE COMO PARA NO RESISTIR LA ATRACCION."<sup>1</sup>

LA SITUACION MENCIONADA COMO UNA CONSTANTE IMPORTANTE EN LAS CONDICIONES QUE SE ESTAN DANDO EN EL FENOMENO MIGRATORIO AQUI ANALIZADO, A MANERA DE COMPLEMENTO CONTINUA DICHIENDO EL AUTOR CITADO " ESTO PODRIA CAMBIAR EN LAS PRÓXIMAS DECADAS SI

SI MEXICO LOGRA VIABILIZAR UN PROYECTO NACIONAL DE DESARROLLO QUE ABSORBIERA DE MODO CRECIENTE EL DESEMPEO URBANO Y RURAL, AL TIEMPO QUE MEJORARAN LAS CONDICIONES SALARIALES DE LOS TRABAJADORES YA OCUPADOS. SIN EMBARGO, DADAS LAS CONDICIONES DE SU ECONOMIA, DE LA ESCASA CALIFICACION ACTUAL DE LA MANO DE OBRA MEXICANA Y LO DIFÍCIL QUE PUEDE RESULTAR SU ENTRENAMIENTO MASIVO A CORTO PLAZO, ES POSIBLE SUPONER QUE HASTA FINALES DEL PRESENTE SIGLO - MEXICO SEGUIRA SIENDO UN OFERENTE DE MANO DE OBRA PARA EL MERCADO NORTEAMERICANO. PERO AL MISMO TIEMPO, MEXICO SE CONVERTIRA EN UN MERCADO DE TRABAJO IMPORTANTE PARA LA MANO DE OBRA SEMICALIFICADA Y CALIFICADA PROVENIENTE DEL EXTRANJERO. Y PUEDE DECIRSE QUE EN LA MEDIDA QUE LOS DIFERENCIALES DE SALARIO Y CONDICIONES DE VIDA EN GENERAL PERSISTAN EN RELACION A ESTADOS UNIDOS, MEXICO TERMINARA POR REQUERIR EN CIERTOS SECTORES MANO DE OBRA NO CALIFICADA QUE SUSTITUYA A LA QUE SE INCORPORA A ESTADOS UNIDOS, AL MENOS EN AQUELLAS CATEGORIAS DE EMPLEO CRECIENTEMENTE DESESTIMADAS POR LOS MEXICANOS EN SU PROPIO MERCADO. LO QUE SOLO SERIA FACTIBLE SI MEXICO, EN ESAS CATEGORIAS DE EMPLEO, INCREMENTA SUS DIFERENCIALES DE SALARIO RESPECTO A LOS MERCADOS DE EMPLEO DE OTROS PAISES DE MENOR DESARROLLO, A LA VEZ QUE MODIFICARA SUS RIGIDAS POLITICAS DE INMIGRACION. " 2

## CITAS BIBLIOGRAFICAS

- ( 1 ) HERRERA ZUÑIGA RENE " México : La Política exterior en Transición ", EL COLEGIO DE MEXICO, PP. 84 y85.
- ( 2 ) OP. CIT. P. 83